ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2012121874 – 22/10/2013 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CENTRO COMUNIDAD CUIDADO la Fortuna												
OPERADOR:	CORPORACION MULTIETNIAS												
CONVENIO No.	8132			de:	1	6	2024				PLAZO:	7	meses
FECHA ACTA DE INICIO:	1	6	2024		FECHA DE TERMINACIÓN:	21	12	2024					
PERIODO DE INFORME:	**1**	6	2024	a:	**30**	6	2024				No. Informe:	1	
SUPERVISOR:	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT			DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ								

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	El Centro Comunidad de Cuidado La Fortuna: Para el periodo del infome de 2024 realizó socialización de estudios previos, anexo técnico, formatos y lineamientos que forman parte integral del convenio, lo cual se evidencia en: 1.1 Acta No 02 del 01 de de junio de 2024, tema, socializacion anexo tecnico.	//informe de gestion convenio 8132 - 2024, junio del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 01
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	El centro comunidad de cuidado La Fortuna: Para el periodo del informe da cumplimiento a los deberes de acuerdo con el articulo 5 de la ley 80 de 1993	//informe de gestion convenio 8132 - 2024, junio del 2024/ obligaciones generales/ obligaciones especificas/carpeta financiera
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	El Centro Comunidad de Cuidado la Fortuna, durante el periodo reportado, dispuso de los recursos fisicos, tecnicos , y el talento humano, para la prestacion del servicio estblecido en el anexo tecnico.	//informe de gestion convenio 8132- 2024 , junio del2024/ ver carpeta financiera //informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ ver carpeta obligaciones tecnicas //informe de gestion convenio 8132 - 2024, junio del 2024// ver carpeta obligaciones generales
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del Convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 8132-2024. Suscribo oportunamente el acta de inicio el dia 01 de junio del 2024	//informe de gestion convenio 8132- 2024, junio del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 04. //Ver SECOP II- convenio de asociasion 8132 del 1 de junio de 2024- numeral 7. ejecucion del contrato- documentos de ejecucion del contrato.
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del Convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna convenio 8132 de2024. En el periodo, suministró a la supervision toda la informacion, informes, explicaciones, aclaraciones y docmentos que le fueron solicitadoscon el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	//informe de gestion convenio 8132 - 2024, junio del 2024
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 832-202X4 Para el periodo del informe Acató y aplicó las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión.	//informe de gestion convenio 8132 - 2024, junio del 2024
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 8132-202X4 Para el periodo del informe pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1 Transferencia Bancaria 4.1.2 FOR-PSS-214 formato talento humano	//informe de gestion convenio 8132 - 2024, junio del 2024./ carpeta financiera/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 8132-2024 Para el periodo del informe que no requirió hacer aportes de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, puesto que el talento humano está contratado por prestación de servicios. Sin embargo, el asociado certificó que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado, lo cual se evidencia en: 4.1.2 Planillas de seguridad social 4.1.5 Certificación pago aportes parafiscales	//informe de gestion convenio 8132 - 2024, junio del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 08 //informe de gestion convenio 8132-2024, junio del 2024/ 1. carpeta financiera/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna Para el perido del informe causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1. Certificación pago honorarios firmada por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestion convenio 8132 - 2024, junio del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 09
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	La Comunidad de Cuidado la Fortuna: Responde por la documentación física y magnética cumpliendo con lo establecido en la Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2014, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función y dependencia. Se adjunta FUID Formato unico de inventario Documental (gestión, y egresos) Captura de pantalla envió Informe de ejecución Egresos o traslados presentados en el mes de ejecución. 10.1 FUID Activos 10.2 FUID Traslados 10.3 Ipresion de pantalla radicacion informe 10.4 plan de trabajo gestion documental 10.5 FOR.FD-035	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 10
11. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 8132-202X4 Para el perido del informe cuenta con las pólizas de ley vigentes en el marco del convenio 8132 de 2024.	Ver SECOP II-convenio de asociación 8132 -2024, junio de 2024 -Numeral 2. Condiciones.
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna participó en: 1. Socializacion asistencia tecnica sobre el anexo tecnico el 12 de junio de 2024, se anexa 12.1 acta 178; 2. Reunion coordinadores el dia 21 de junio de 2024. Se anexa 12.2 acta 38 del 12 de junio. Cualificacion sobre citas medicas el 11 de junio de 2024. Se anexa 12.3 acta 183 del 11 de junio del 2024 y 12.4 registros fotografico. Se realizo por parte de SDIS una Jornada de Cualificación SG – MIPG – Servicio Comunidad de Cuidado el dia 24 de junio. 12.5 Acta 001 del 24 de junio de 2024.	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 12
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 8132 -2024 Para el periodo del informe elaboró y entregó todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social: CÓDIGO NOMBRE DEL FORMATO FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05 FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Pañales – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero	Informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 8132 de 2024 Para el periodo cargó todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II	Ver SECOP II convenio 8132-2024
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 8132-2024 Para el periodo del informe presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015. Lo cual se evidencia en: 4.9. FOR-PSS-461 formato relación de facturas operadores	//informe de gestión Convenio 8132-2024. /informe financiero
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 8132 de 2024 Para el período del informe NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: - 16.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestion convenio 8132- 2024, junio del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 8132 de 2024 Para el peridodo del informe mantienen indemne a la secretaría distrital de integracion social, lo cual se evidencia en: - 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 8132 de 2024 para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: - 18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 18

19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la junior brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 8132 de 2024 Para el peridodo del informe mantienen indemne a la secretaría distrital de integracion social, lo cual se evidencia en: - Poliza cumplimiento - Poliza extracontractual	NO APLICA
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la junior brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 8132 de 2024 para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: - 20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestion convenio 8132 .2024, junio del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 8132 de 2024 Para el periodo del informe NO se presentaron las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	//informe de gestion convenio 8132 - 2024, junio del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 21
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas juniores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	*Durante el presente periodo NO se presentó ninguna situación que lleve implicita alguna de las conductas relacionadas en la presente obligación, como se evidencia: 22.1 Certificación	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas juniores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna Convenio 8132 de 2024 durante el presente periodo no se presentó ninguna situación que requirió realizar denuncia ante autoridad competente, como se evidencia en: 23.1 Certificación	//informe de gestion convenio 8132-2024, junio del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 23
24. Dar cumplimiento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, realizó socializacion al talento humano como se evidencia en: 24.1 Acta No. 24 del 25 de junio de 2024, realzo socializacion sobre " promocion de la salud respiratoria"	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 24
25. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	La Comunidad de Cuidado la Fortuna, cuenta con Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia No. A. 0174 del 06 de juniode 2024 con concepto favorable y un cumplimiento del 96%. Se realizó solicitud ante Secreataria de Salud para visita concepto sanitaria para el area de alimentos, el 7 de junio de 2024, nos encontramos a la espera de la visita.	//informe de gestion convenio 8132 -2024 , junio del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna en el presente periodo, realizó envio del plan de saneamiento basico para revision y aprobacion por parte de la mesa tecnica ambiental el dia 12 de junio de 2024, se realizo induccion del PSB al talento humano. Se anexan los siguientes soportes: 26.1 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento; 26.2 acta No. 19 con fecha del 18 de junio de 2024, con el tema socializccion PSB al talento humano; 26.3 impresion de pantalla envio PSB a la mesa tecnica ambiental; 26.4 FOR.PSS.072 formato declración de compromiso.	//informe de gestion convenio 8132- 2024,junio del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 8132 -2024 Para el periodo del informe implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 27
28. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	La comunidad de cuidado La Fortuna Convenio 8132-2024 Para el periodo del informe cumplio con ofrecimiento para la propuesta, lo cual se evidencia en: - 28.1. CERTIFICADO	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	La comunidad de cuidado La Fortuna realizó envío mensual de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica el 25 de junio de 2024 y se recibió aprobación el día 28 de junio de 2024, lo anterior se evidencia en: 29.1 Impresión de pantalla de correo electrónico envío reporte mensual 29.2. Impresión de pantalla de correo electrónico de Aval emitido por asistencia técnica de la matriz de seguimiento al lineamiento el día 25 de junio de 2024 al correo dcrodriguezp@sdis.gov.co.	//informe de gestion convenio 8132 -2024 , junio del 2024/ obligaciones generales/ obligacion 29// informe de gestion convenio 8132 -2024 , junio del 2024/ obligaciones tecnicas/ obligacion 13

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, realizó la coordinación con el equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez (Total ingresos52 ; Total traslados2; Total egresos del servicio0; Total días Salidas a medio familiar0; Total días de hospitalización 9), por medio correo electrónico (comunidadcuidadolafortuna8132@hotmail.com), donde se reporta la fecha del reporte de las novedades. Así mismo, se registró en la metafísica las novedades que se presentaron durante el periodo.	//informe de gestion convenio 8132 - 2024 , junio del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 01
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI el día 25 de junio de 2024 al correo dcrodriguezp@sdis.gov.code, CARPETA 2.1 - PAI subcareta 2.1.1 impresion de pantalla envio PAI; 2.1.2 impresion de pantalla aval PAI del 5 de julio de 2024; 2.1.3 for-pss-570 con el tema mesas de trabajo con persona mayor con fecha del 06 de junio de 2024. Para el presente periodo realizó las sigientes actividades con las personas mayores, talento humano, referentes familiares y/o sociales: CARPETA- 2.2 OCUPACION HUMANA- Subcarpeta 2.2.1 Lenguajes para la identidad. 2.2.2. Formato registro desarrollo de actividades del 24 al 31 de junio, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 13 personas mayores: 1. MÚSICA: Reconocimiento de instrumentos y exploración de sonidos 2. LITERATURA: Lectura en voz alta 3. CINE FORO: Sesiones de documentales y películas. 4. ARTES PLÁSTICAS:: Dibujar, cortar y pegar banderas Subcarpeta- 2.2.2 Movilizando capacidades-. 2.2.2.1 Formato registro desarrollo de actividades del 5 al 21 de junio, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 20 personas mayores: 1. Educación formal; 2 Educación no formal; 3. Estimulación. Subcarpeta- 2.2.3 Espacios para la realización. 2.2.3.1 Formato registro desarrollo de actividades del 1 al 24 de junio, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 50 personas mayores: 1.Ocio y tiempo libre. 2. Proyecto de vida 3. Conmemoración día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez CARPETA- 2.3 CUIDADO INTEGRAL Subcarpeta- 2.3.1 Cuerpo y mente. 2.3.1.1 Formato registro desarrollo de actividades del 1 al 30 de junio, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 43 personas mayores: CUIDANDO MI SALUD: Hábitos saludables durante la vejez; 2. ALIMENTÁNDOME BIEN CUIDO MI VEJEZ (ESTRATEGIA IEC): Alimentándome bien, cuido mi vejez.; 3. CADA MOVIMIENTO CUENTA: Sesiones de actividad y ejercicio físico grupales/caminatas asistidas; 4. ACTIVANDO MIS SENTIDOS: Sala sensorial Subcarpeta- 2.3.2. Identidad, afectividad y sexualidad – 2.3.2.1 Formato registro desarrollo de actividades del 5 al 26 de junio, se realizaron las siguientes actividades-. 1.Envejecimiento y sexualidad no son excluyentes.; 2. Socialización espacio de la habitación de relaciones afectivas e íntimas.; 3.La empatía y autoestima.;4.Conmemoración día internacional de la diversidad de género LGTBIQ+. con la participación de 46 personas mayores: técnicas de relajación. Subcarpeta- 2.3.3 . Espiritualidad . 2.3.3.1 Formato registro desarrollo de actividades del 1 al 24 de junio, se realizaron las siguientes actividades con la participaron 47 personas mayores: 1. Eucaristía de bienvenida; 2 enseñanzas indígenas; 3. fe raizal; 4. Religiones del mundo. Subcarpeta 2.3.4. Respiro al cuidador. acta 21 del 21 de junio de 2024 CARPETA- 2.4 FAMILIA , PARTICIPACION, REDES Y CONVIVENCIA –	//informe de gestion convenio 8132- 2024, junio del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 02
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo formuló y ejecutó el Plan de Atención Integral Individual - PAIIN teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico: fase actuando, lo anterior se evidencia en: 3.1 Acta No. 37 del día 30 de junio de 2024, con el tema- formulacion PAIIN fase actuando Para el presente periodo no se realizaron whodas de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo tecnico 3.2 Acta No. 034 del 28 de junio de 2024	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 03
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo a través del Acta No 035 del día 29 de junio 2024, con el tema seguimientos individuales trimestrales donde se relacione las personas mayores a las que se les realizo por parte de la profesional de enfermeria 25 seguimientos. 4.1 Acta No.035 del dia 29 de junio de 2024, con el tema seguimientos individuales trimestrales.	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 04
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona junior.	La Comunidad de Cuidado La Comunidad de Cuidado la Fortuna, para el presente periodo a través del Acta No 036 del 29 de junio de 2024, relacion de las fechas de planes de cuidado. Para el presete periodo no se realizaron planes de cuidado, de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo tecnico. 5.1 Acta No.036 del 29 de junio de 2024.con el tema: Relaciontotalidad de personas mayores para planes de cuidado.	/informe de gestion convenio 8132-2024, junio del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 04
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas juniores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona junior.	La Comunidad de cuidado, para el presente periodo realizo la siguientes actividades relacionadas con valoraciones iniciales y seguimientos de PAINN , como el Whodas y Barthel y seguimientos con las actuaciones desde componente de nutrición y salubridad. se anexa acta 041 del 30 de junio de 2024.	/informe de gestión convenio 8132 -2024, junio del 2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 3 //informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 06
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado la Fortuna, durante el mes de junio de 2024 realizó la socialización del pacto de convivencia institucional con las personas mayores que ingresaron nuevas al servicio y se firmó formato FOR-PSS-588 "Acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia", como evidencia se anexa, FOR-PSS-570 - Registro de actividades, la cual se encuanta en la carpeta obligaciones tecnicas/ Atencion Integral/ obligacion 02/ 2.3 Familia, participacion y redes / 2.3.4 convivencia. Se realizaron las siguientes actividades durante el periodo con el fin de socializar el implementar la apropiación del pacto de convivencia institucional: - registro de actividades FOR-PSS-570 con los temas " interacciones personales y socializacion pacto de convivencia" el cual se encuentra en la la carpeta obligaciones tecnicas/ Atencion Integral/ obligacion 02/ 2.3 Familia, participacion y redes / 2.3.4 convivencia.	//informe de gestion convenio 8132 - 2024, junio del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 02 / 2.3 Familia, participacion y redes / 2.3.4 convivencia
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas juniores.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, ha garantizado durante la ejecución del convenio 8132, los medios de comunicación y demás elementos solicitados en la tabla No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", para uso exclusivo de las personas mayores según lo solicita el anexo técnico. Se han garantizado los medios de comunicación solicitados en el anexo técnico cómo telefonía fija y movil, acceso a revistas, acceso a redes sociales, medios informativos virtuales y televisión, de manera permanente. Para el periodo se realizaron las siguientes actividades con medios de comunicación y capacitación con computadores: -Actividad "Educacion no formal": la cual se realizó el día 19 de junio de 2024, donde se trabajó encendido, apagado y manejo de word, con 12 personas mayores. La cual se encuentra ubicada en el componente de atencion integral/ 2.2 ocupacion humana/ 2.2.2 movillzando capacidades -Se adjunta listado de llamadas correspondiente al mes.	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 08. // informe de gestion convenio 8132- 2024, componente atencion integral/2. 2. ocupacion humana/ 2.2.1 movilizando capacidades

9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas juniores.	La Comunidad de Cuidado la Fortuna para el presente periodo gestiono y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud: ESPECIALIDADES y CANTIDAD APLICACIÓN DE PENICILINA 1, MEDICINA GENERAL2 , CRONICOS 9, NEUMOLOGIA 2 , CARDIOLOGIA 3, NUTRICION 1, LABORATORIO CLINICO17, OFTALMOLOGIA 1, PSIQUIATRIA 16, ORTOPEDIA 2, OTORRINOLARINGOLOGIA 1, VACUNACION 1, CAMBIO DE SONDA VESICAL 3,RX DE CADERA 1, RX DE TORAX. 1, MEDICINA INTERNA 3,NEUROCIRUGIA 1 TOTAL DE CITAS 66 La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo a través del Acta No 28 del 27 de junio de 2024 cualificacion sobre conductas basicas de bioseguridad. La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo a través del Acta No 16 del 13 de junio de 2024 cualificacion sobre diligenciamiento registros de enfermeria. Para el presente periodo a través del formato registro de desarrollo de actividades, el día 21 de junio de 2024 realizó la actividad CUIDANDO MI SALUD-, la cual pertenece al eje cuidado integral, línea de atención cuerpo y mente mediante jornadas de socializacion en los siguientes temas: "habitos saludables durante la vejez" conforme formato registro desarrollo de actividades. 9.1 control cittas medicas junio 2024 9.2 cuadro rotacion mes de junio 2024 9.3 perfil epidemiologico 9.4 acta N. 016 9.5 acta N. 028 9.6 tabla N.17	//informe de gestion convenio 8132- 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 09// nforme de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 02/cuerpo y mente 2.2.1
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas juniores mensualmente.	La comunidad de cuidado La Fortuna cuenta con drive para almacenar la información que permite evidenciar el desarrollo de cada una de las actividades realizadas con las personas mayores durante la ejecución del convenio. Así mismo, se cuenta con un archivo físico. Esta informacion se puede evidenciar en el siguiente link , https://drive.google.com/drive/folders/1MExacmymp1HqewRmsvZi8cILVNJEU06n?usp=share_link La Comunidad de Cuidado cuenta con FUID, donde se evidencia todo las actuaciones de las historias sociales de las personas mayores.	//informe de gestion convenio 8132-202, junio del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 10 //informe de gestion convenio 8132 de junio del 2024/ obligaciones generales/Obligacion 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas juniores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	La Comunidad de Cuidado la Fortuna, realizó como acción de prevención las actividadades " formato reguistro desarrollo de actividades- FOR-570 del 29 de junio, con el tema, " interacciones personales y socializacion pacto de convivencia" . La evidencia se encuentra en la carpeta obligaciones tecnicas/ Atencion Integral/ obligacion 02/ 2.3 Familia, participacion y redes / 2.3.4 convivencia.	//informe de gestion convenio 8132 - 2024, junio del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 2/ 2.3 familia participacion y redes/2.3.4 convivencia
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas juniores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas juniores	Esta obligación aplica cuando se presente una propuesta de investigación donde se consolide productos académicos teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas juniores	PARA EL PRESENTE PERIODO NO HUBO NOVEDAD
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	La comunidad de cuidado La Fortuna realizó envío mensual de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica el 25 de junio de 2024 y se recibió aprobación el día 28 de junio de 2024, lo anterior se evidencia en: Obligaciones generales/ obligacion 29	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 13 // informe de gestion convenio 8132-2024/obligaciones generales/obligacion29
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas juniores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	La comunidad de cuidado La Fortuna presentó al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo anterior se evidencia en: 14.1 Impresión de pantalla correo electrónico del reporte mensual de la caracterización 14.2 Impresión de pantalla de aval de caracterización	//informe de gestion convenio 8132-2024, junio del 2024/ obligaciones tecnicas/ componente Atencion Integral /Obligacion 14
15. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	La comunidad de cuidado LaFortuna, durante el periodo da cumplimiento con los compromisos establecidos en el proceso de selección, lo anterior se evidencia en: 15.1 FOR-PSS-570 del 28 de junio de 2024 "TRAS MIS SENTIDOS EXPLORO EL MUNDO"	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones generales /Obligacion 28

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICION Y SALUBRIDAD

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, desde el primer día de ejecución del convenio se esta ejecutando la 1.1. la minuta patrón, los ciclos de menús, se realizó el diligenciamiento del 1.2. FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones , se anexa el 1.3 registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, ciclos de menús en el servicio de alimentos y en el comedor de las personas mayores.	//Informe de gestión contrato 8132-2024, junio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas juniores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, adjunta 2.1. FOR-PSS-206 Formato Derivación de Menús,2.2. FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante,2.3. Acta No 13 del 05-06-2024 con el tema listado de modificaciones por participante,2.4. registro fotografico de la publicacion en el comedor y servicio de alimentos, 2.5. documento de orientaciones alimentarias 2.6. cronograma de capacitaciones del documento modificaciones alimentarias, 2.7. Acta 13 con el tema capacitación del documento modificaciones alimentarias a. 2.8. Captura de pantalla del envio del FOR PSS 206 enviado el dia 15-06-2024 a la nutricionista de Subdireccion de Vejez Laura Mayito Prieto.	//Informe de gestión contrato 8132-2024, junio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 02
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas juniores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna para el periodo del presente informe en el numeral 4.1 se evidencia el Acta No. 40 del 30 de junio de 2024 la cual relaciona el tema de entrega de Refrigerios para tramites de personas mayores, el registro fotográfico de las entrega de los Refrigerios para Tramites de las personas mayores en la Bitácora, libro de novedades diarias de enfermería, el cuadro con la Opciones de Refrigerios para tramites, el Cuadro Relación de Refrigerios Entregados y Registro Fotográfico de la entrega de los mismos.	//Informe de gestión contrato 8132 - 2024, junio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas juniores.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, elaboró en el numeral 4.1. Cronograma de Acompañamiento alimentario del talento humano para el consumo de alimentos de las personas mayores en cada tiempo de comida, con el respectivo registro fotográfico de talento humano acompañando la toma de los alimentos y se realizó el diligenciamiento del numeral 4.2. FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores en donde se evidencia que 4 personas mayores presenta novedades con la toma de los alimentos.	//Informe de gestión contrato 8132-2024, junio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas juniores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, cuenta en el numeral 3.3.con el formato FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participantes la cual está ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación 2 de nutrición y Salubridad y en el numeral 5.1. se relaciona el Acta No. 39 del día 30 de junio de 2024 con el tema Entrega de refrigerios nocturno en donde se relaciona la captura de pantalla del libro, cuaderno, bitácora de la entrega de refrigerios nocturnos y el registro fotográfico de los refrigerios.	//Informe de gestión contrato 8132-2024, junio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 05
6..Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo cuenta en el numeral 6.1. Plan de Capacitación de BPM y Manual de Buenas Practicas de Manufacturas según la resolución 2674 del 2013, 6.2. cronograma del Plan de Capacitación de BPM y 6.3 Acta No. 11 del día 06 de junio de 2024 con el tema: Prácticas higiénicas y medidas de protección, y con el numeral 6.4. Acta No. 08 del 05 de junio de 2024 con el tema: inducción manejo de la minuta de alimentos y criterios mínimos para el suministro de alimentos.	//Informe de gestión contrato 8132 -2024, junio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 06
7.Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas juniores.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, adjunta en una carpeta nombrada 7.1 los formatos del servicio de alimentos 7.1.01. FOR-PSS-175 PLAN DE COMPRAS SEMANAL, 7.1.02. FOR-PSS-226 PLAN DE COMPRAS CONSOLIDADO MENSUAL, 7.1.03. FOR-PSS- 230 RECEPCIÓN DE ALIMENTOS, 7.1.04. FPR-PSS-232 VERIFICACIÓN TRASPORTE DE ALIMENTOS, 7.1.05. FOR-PSS-236CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS, 7.1.06 FOR-PSS-238 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, 7.1.07 FOR-PSS-239 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE CONGELACIÓN, 7.1.08. FOR-PSS-243 PREPARACIÓN ALIMENTOS, 7.1.09. FOR-PSS-246 EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS, 7.1.10 FOR-PSS-248 FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL, 7.1.11. FOR-PSS- 252 FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS y 7.1.12. Formato No Controlado RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO , 7.2 Carpeta con los formatos del Plan de saneamiento que se llevan en el servicio de alimentos 7.2.01. FOR -PSS-047 REGISTRO Y CONTROL DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS PRODUCTO DE DESCOMIDE, 7.2.02. FOR-PSS-064 FORMATO DE CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCION DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, 7.2.03 FOR-PSS-065 FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESIFECTANTES, 7.2.04 FOR-PSS-066 FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIA DE PLAGAS, 7.2.05 FOR-PSS-067 FORMATO INSPECCCION DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJE , 7.2.06 FOR-PSS-068 FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y ACCIONES CORRECTIVAS, 7.2.07 FOR-PSS-069 FORMATO REGISTRO CONTROL DE PLAGAS y 7.2.08 FOR-PSS-071 FORMATO VERIFICACION DE HERMETICIDAD. 7.3. Acta No 09 DEL 05/06/2024 CON EL TEMA BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y PÉRDIDAS DE DESPERDICIOS, 7.4. LA IMPRESIÓN DE PANTALLA DÉL REPORTE FORMATO REGISTRO Y CONTROL DE DESPERDICIOS PRODUCTO DEL DESCOMIDE, 7.5. ACTA No. 19 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2024 CON EL TEMA: INDUCCIÓN AL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO. 7.6. DOCUMENTO DE LOS PROVEEDORES, 7.7. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SERVICIO DE ALIMENTOS.	//Informe de gestión contrato 8132 -2024, junio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 07
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no junior de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo adjunta el documento 8.1 Certificados de BPM Buenas Practicas de Manufactura en Alimentos y Certificados Aptitud Médica, los cuales se encuentran al día de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico en el componente de nutrición y salubridad	//Informe de gestión contrato 8132-2024, junio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 08
9.Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo, cuenta con los formatos: 9.1 FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física 9.2. FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable, 9.3 Acta No. 20 con el tema de IEC: Plato saludable de la familia colombiana, y el resultado con el pre y post - tes con el adjunto del FOR-PSS-296 Formato control de asistencia capacitación y en le numeral 9.4. La impresión de pantalla del envió de los reportes en los FOR-PSS-298 mensual, FOR-PSS-300 semestral, en el numeral 9.5 se evidencia la impresion de Pantalla del envio de la estrategia IEC el 30-06 DE 2024 a la nutricionista de la Subdireccion de vejez Melany Fandiño.	//Informe de gestión contrato 8132 -2024, junio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas juniores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS 16	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, Para el presente periodo se adjunta el 10.1 la impresión de pantalla de la aprobación de cambio de ciclo de menús y registro fotográfico del menú ofrecido, 10.2. FOR-PSS-245 se relaciona los cambios solicitados en el menú ofrecido en la fecha especial.	//Informe de gestión contrato 8132-2024, junio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo adjunta en el numeral 11.1 Horarios Entrega de la materia Prima.	//Informe de gestión contrato 8132 -2024, junio 2024/Obligaciones Tecnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 11

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas juniores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo informa que relacionó el Formato calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico e infraestructura), garantizando que el servicio de atención para las personas mayores se prestó en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, en el informe de gestión del mes de junio del año 2024, donde se adjunta: 1.1. Formato calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico e infraestructura)	//Informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo, tal como se evidencia en el presente informe y en: 2.1. FOR-PSS-417. 2.2. FOR-PSS-417 - Documento no controlado.	//Informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 02
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al suministró de la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: 3.1.FOR-PSS-221.	//Informe de gestion convenio 8132 -2023, junio del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 03

4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	La Comunidad de Cuidado LaFortuna, para el presente periodo a través del Acta No 03 del día 1 al 28 de junio 2024, realizo entrega de los elementos de aseo a las personas mayores teniendo en cuenta las caracteristicas y tiempos de entrega del anexo tecnico y realizo el diligenciamiento de la entrega elementos de aseo "FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL MODALIDAD COMUNIDAD DE CUIDADO" FOR-PSS-215, relacionar la existencia de elementos solicitados en el anexo que no estan en el formato como Espuma de afeitar, Rinse acondicionar, champu para piojos, al igual relacionar que cuentan con los elementos de la tabla No 15 Relacion de absorbentes y otros elementos de cuidado.	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 04
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo a través del "FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B" FOR-TH-066, se realizo verificion de cadia uno de los elementos que conforman el botiquin tipo B, el cual se encuentra diponible para ser usado en caso de que se requiera. 5.1 FOR-TH-066	//informe de gestion convenio 8132 -2024, unio del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas jmayores en los tiempos y especificaciones descritos	La Comunidad de Cuidado La Fortuna en el periodo reportado NO realizó " entrega de dotación de vestuario a las personas mayores correspondiente a la ejecución del convenio 8132, teneiendo en cuenta los tiempos establecidos en el anexo tecnico.	PARA EL PRESENTE PERIODO NO HUBO NOVEDAD
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, con FOR-PSS-221 Formato Lista de Chequeo por Componente, asi mismo con el cronograma de mantenimiento preventivo de los equiposse cuenta con la hoja de vida y la calibración de los que requieran.	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas juniores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas juniores durante su proceso institucional.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna ha garantizado durante la ejecución del convenio 8132 de 2024, los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico en las tablas No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla No. 29 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias". 8.1 tabla 28 8.2 tabla 29	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	La comunidad de cuidado La Fortuna en el prensente periodo reporta de acuerdo a los siguientes soportes que da cumplimiento a la obligación. Se anexa tabla de elementos de aseo insitucional con su respectiva evidencia fotografica y formato no controlado de entrega de elementos de aseo al personal operario de la Comunidad de Cuidado. 9.1 Registro fotografico 9.2 Formato entrega de elementos de aseo institucional 9.3 Tabla 30. elementos de aseo institucional	//informe de gestion convenio 8132- 2024, junio del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	La Comnuidad de Cuidado la Fortuna, para el presente periodo realizó entrega de dotacion al personal de servicios de alimentos y de servicios generales, el 1 y 26 de junio por inicio de convenio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el anexo tecnico.	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna en el mes de junio realizó envio del plan de Emergencia y Contingencia a la Secretaria de Integracion Social para revison y aprobacion, quedando pendiente la aprobacion del mismo, se anexa impresion de pantalla del envio. 11.1 Impresion de pantalla envio PEC	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo cuenta con concepto de bomberos favorable de (Fusagasuga) entregado por el cuerpo de Bomberos de (Fusagasuga) el cual tiene vigencia desde mes de el 04 de julio de 2024 hasta el 04 de julio de 2025.. 12.1 Concepto técnico de bomberos favorable.	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas juniores.	La comunidad de Cuidado la Fortunaa, para el presente periodo, cuenta con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico, de igual manera se enciaron al lider de sistencia tecnica paraf revision y visto buen el 28 de junio de 2024. 13.1 Protocolos de seguridad 13.2 Imprsion de pantalla del envio	//informe de gestion convenio 8132-2024, junio del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 13
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna, para el presente periodo cuenta con licencia de construcción posterior a la implementación de la normatividad sísmica, con número de resolución 466, fdel 10 de octubre 1989. Se adjunta como soporte a la presente obligación: 15.1 Licencia de construcción	//informe de gestion convenio 8132-2024, junio del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligacion 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	La licencia de construcción es mayor a 3 años de antigüedad, por lo que esta obligacion no aplica.	NO APLICA

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE GESTION AMBIENTAL

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	CARPETA 1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO CON EL EQUIPO SG MESA AMBIENTAL 11.1 Certificado movilidad sostenibles 1.1.2. Apagón ambiental 1.1.3. Acta cualificación PIGA 1.1.4. Soporte envió aprobación planes 1.1.5. Soporte semana ambiental 1.1.6 Reporte consumo de agua 1.1.7 Certificado plástico de un solo uso 1.1.8 Soporte correos con el área técnica 1.1.9 Acta No.032 Reunión gagas del 28 de junio del 2024 CARPETA 1.2 FORMATOS, CERTIFICADOS DE TANQUES, FUMIGACIÒN, MANIFIESTO DE RECOLECCIÒN 1.2.1 FORMATOS: - Reponsable Ambiiental FOR - GA - 001 - Declarción de compromiso FOR - GA - 019 - Registro medición y control de residuos entregados FOR - GA - 009 -Certificado recolección de residuos sólidos FOR - GA - 010 -Declaración de compromiso del PGIRH FOR – GA – 019 -Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares FOR - GA - 025. -RH1 Clasificación de residuos Hospitalarios FOR - GA-021 -Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR - PSS - 065 -Inspección presencia de plagas FOR - PSS - 066. -Manejo de elementos en desuso FOR - PSS - 067. -Lista verificación limpieza y desinfección FOR - PSS - 068. -Verificación de hermeticidad FOR - PSS - 071. -Ruta de recolección interna de residuos sólidos - FOR - GA- 005. -Ruta de recolección interna residuos hospitalarios FOR - GA - 020. -Limpieza y mantenimiento trampa de grasas FOR-GA-031 -Plan de gestion integral de residuos peligrosos PLA-GA-004 1.2.2 Solicitud fumigacion del 25 de junio del 2024 1.2.3 Certificado recofusa del 28 de junio del 2024 1.2.4 Acta No. 044 No recolección de residuos hospitalarios y/o peligrosos por parte del gestor externo para el mes de Junio.	/informe de gestión convenio 8132-2024, junio de 2024 obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 1

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE GESTION ADMINISTRATIVA

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	La Comunidad de Cuidado la Fortuna cuenta con la plataforma estratégica conformada por la (Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional. Se realizo socializacion de la plataforma estrategica el 01 de junio de 2024, la evidencia se encuantra en las obligaciones generales/ obligacion1	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 01/ /informe de gestion convenio 8132-2024, junio del 2024/ obligaciones generales // obligacion 01
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía junior de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	LLa Comunidad de Cuidadp La Fortuna tiene publicada la imagen institucional desde el inicio del convenio 8132 de 2024 en la entrada del principal de la unidad operativa, así mismo cuenta con la imagen institucional publicada en el vehículo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito, como se evidencia en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo y/o vehículos.	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 02
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de de 2024 desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes, como se evidencia en: 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico el 2 de julio de 2024 envío ficha SIRBE	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 03
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondiente, como se evidencia en: Ingresos; 52 Hospitalizados:9 dias Traslados: 02 Egresos:02 Salida a Medio familiar: 0 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR PSS 311 ficha SIRBE 4.4 FOR PSS 213 FORMATO REPORTE METAFISICA	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 04
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas juniores.	La Comunidad de Cuidado la Fortuna , durante el preriodo la profesional en trabajo social realizo articulacion con otras entidades, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el anexo tecnico- acta 027 del 27 de junio de 2024.	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 05
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	La Comunidad de cuidado La Fortuna durante el mes de junio de 2024 garantizó el servicio de transporte a las personas mayores y cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, como se evidencia en: 4.5.1 Tarjeta de propiedad (archivo en PDF) 4.5.2 Póliza responsabilidad civil extracontractual (archivo en PDF) 4.5.3 póliza responsabilidad civil contractual (archivo en PDF) 4.5.4 SOAT (archivo en PDF) 4.5.5 Revisión tecno mecánica (archivo en PDF)	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ carpetaFinanciera/4. costos fijos/ 4.5
7. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	a Comunidad de cuidado la fortuna durante el mes de junio de año 2024 garantizó el servicio funerario de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.4.1 Contrato No FG-20248132 deL 31 de mayo de 2024 4.4.2 Factura 2819 del 17 de junio del año 2024 .	//informe de gestion convenio 8132-2024, junio del 2024/ carpetaFinanciera/4. costos fijos/ 4.4
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado La Fortuna garantizó el talento humano mínimo para la ejecución del convenio 8132 -2024 conforme lo establece el anexo técnico, como se evidencia en: 1.1 FOR PSS 211 liquidación de cupos 4.1 FOR PSS 214_v1_formato_relacion_talento_humano.	Informe de gestión convenio 8132 -2024, junio de 2024/carpeta financiera/costos fijos/4.1 talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9.Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	En la Comunidad de Cuidado La Fortuna durante el mes de junio de 2024, se presentaron novedades en el talento humano, las cuales se enviaron al supervisor del convenio para la aprobación de las respectivas hojas de vida. La Comunidad de Cuidado La Fortuna garantizó la entrega del cargo y empalme a los funcionarios que ingresaron en el mes de junio del 2024 a saber: a) ingreso de 36 personas por inicio del convenio 8132.	//informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 09// /informe de gestion convenio 8132 de junio del 2024/ obligaciones generales / obligacion01
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Esta bligacion aplica cuando finaliza el convenio	NO APLICA
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	La Comunidad de cuidado La Fortuna durante el mes de junio del año 2024, garantizó el servicio de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.6.2 Factura No 12309 del 25 de junio del año 2024, correspondiente a la cobertura del mes de junio	/informe de gestion convenio 8132-2024, junio del 2024/ carpetaFinanciera/5. costos fijos/ 5.6.
12. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	La Comunidad de cuidado La Fortuna durante el mes de junio de 2024 garantizó los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.6. Certifcado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.7. CC. Y T.P. del revisor fiscal 4.8. Certificado de antecedentes revisor fiscal	/informe de gestion convenio 8132 -2024, junio del 2024/ carpetaFinanciera/5. costos fijos/ 5.6.// /informe de gestion convenio 8132 de junio del 2024/ obligaciones componente de caracter tecnico/ gestion administrativa/ obligacion 12

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO la Fortuna
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA DEL CARMEN GARCIA
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41.762.654 de Bogota

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Luis Eduardo Muñóz Quiróz, identificado con C.C. 19.237.463 de Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal de la Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales “Multiétnias”, identificada con NIT 830.018.406-7, certifico que el Centro de Comunidad y Cuidado la Fortuna presentó como soporte planillas de pagos de la seguridad social de empleados, contratistas y certificación de pago debidamente firmados el día 30 de junio 2024 por el Revisor fiscal LUIS EDUARDO MUÑOZ T.P. 10849-T y la representante Legal dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF.

La presente certificación se expide el 30 de junio de 2024.

Luis Eduardo Muñoz Quiroz
Revisor fiscal
C.C. 19.237.463 de Bogotá

María del Carmen García
Representante Legal Corporación Multiétnias

CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO LA FORTUNA CHINAUTA CONVENIO 8132 DE 2024
LISTADO DE ASISTENCIA DE PERSONAS MAYORES DEPENDENCIA MODERADA

N°	CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO	1 APELLIDO	2 APELLIDO	1 NOMBRE	2 NOMBRE	N° CEDULA	MODALIDAD	OBSERVACIONES
1	LA FORTUNA	ROJAS		ISABEL		1032383365	MODERADA	NINGUNA
2	LA FORTUNA	PALACIOS		YOLANDA	MARIA	51853233	MODERADA	NINGUNA
3	LA FORTUNA	ALVAREZ		LUIS	EDUARDO	19089366	MODERADA	NINGUNA
4	LA FORTUNA	ACOSTA		CARLOS	JULIO	3280077	MODERADA	NINGUNA
5	LA FORTUNA	GUTIERREZ	RAMIREZ	JOSE	MANUEL	2920520	MODERADA	NINGUNA
6	LA FORTUNA	FRANCO		FRANCISCO		2938454	MODERADA	NINGUNA
7	LA FORTUNA	RODRIGUEZ		ELVIRA		41326055	MODERADA	NINGUNA
8	LA FORTUNA	ROJAS		PEDRO	RAFAEL	3113294	MODERADA	NINGUNA
9	LA FORTUNA	URIZA	SANCHEZ	ELVIRA		41681325	MODERADA	NINGUNA
10	LA FORTUNA	ENCISO	MANRIQUE	JOSE	RICARDO	14959674	MODERADA	NINGUNA
11	LA FORTUNA	DIAZ	BENAVIDES	JULIO		103209	MODERADA	NINGUNA
12	LA FORTUNA	ABELLA	ESCOBAR	MARIA	CLEMENCIA	41795956	MODERADA	NINGUNA
13	LA FORTUNA	GAMEZ	CARDENAS	MARIA	PASTORA	23258812	MODERADA	NINGUNA
14	LA FORTUNA	PRADILLA		MARIA	TERESA	1020724078	MODERADA	NINGUNA
15	LA FORTUNA	INFANTE	OLARTE	OSCAR	ARMANDO	19404137	MODERADA	NINGUNA
16	LA FORTUNA	SAIS	JIMENEZ	OTORIANO		9731449	MODERADA	NINGUNA
17	LA FORTUNA	SALAMANCA		YEFER	EDUARDO	17057668	MODERADA	NINGUNA
18	LA FORTUNA	MERCHAN		JESUS		2162274	MODERADA	NINGUNA
19	LA FORTUNA	ARROYO	CORTES	CARLOS	EDUARDO	19308675	MODERADA	NINGUNA
20	LA FORTUNA	MONTAÑO	SANCHEZ	HERNANDO		17009948	MODERADA	NINGUNA
21	LA FORTUNA	PAEZ	RODRIGUEZ	LUIS	ALBERTO	19054692	MODERADA	NINGUNA
22	LA FORTUNA	RODRIGUEZ	VALERO	MARIA	TERESA	41498932	MODERADA	NINGUNA
23	LA FORTUNA	MORENO	DIAZ	PEDRO	PABLO	17199073	MODERADA	NINGUNA
24	LA FORTUNA	LOPEZ	VANEGAS	MARIA	ELIZABETH	41439210	MODERADA	NINGUNA
25	LA FORTUNA	RODRIGUEZ	ARCILA	JOSE	RAMIRO	5577495	MODERADA	NINGUNA
26	LA FORTUNA	PEREZ	GOMEZ	ANA		53050292	MODERADA	NINGUNA
27	LA FORTUNA	ARIAS		JUSTINO		81715972	MODERADA	NINGUNA
28	LA FORTUNA	MOLINA	BARRAGAN	MIRYAM		41402771	MODERADA	NINGUNA
29	LA FORTUNA	MANZI	BENITEZ	HAROLD	HUMBERTO	19156482	MODERADA	NINGUNA
30	LA FORTUNA	CIFUENTES		JOSE	ALVARO	5872195	MODERADA	NINGUNA
31	LA FORTUNA	SUAREZ		MARTIN	DAVID	3055730	MODERADA	NINGUNA

32	LA FORTUNA	ZULUAGA	HENAO	FABIO	ARTURO	8234196	MODERADA	NINGUNA
33	LA FORTUNA	RODRIGUEZ		JOSE	HIGINIO	1032635	MODERADA	NINGUNA
34	LA FORTUNA	RODRIGUEZ	OVALLE	RICARDO		2881059	MODERADA	NINGUNA
35	LA FORTUNA	GONZALEZ	GONZALEZ	ARTURO		4096274	MODERADA	NINGUNA
36	LA FORTUNA	HENAO	ORREGO	CONRADO	DE JESUS	2407530	MODERADA	NINGUNA
37	LA FORTUNA	ACERO	LONDOÑO	ANDRES	MARIA	79104876	MODERADA	NINGUNA
38	LA FORTUNA	PARDO		MAXIMIANO		19055047	MODERADA	NINGUNA
39	LA FORTUNA	COMETA	VILLA	RICARDO		81716068	MODERADA	NINGUNA
40	LA FORTUNA	BARACALDO	CELIS	PEDRO	PABLO	10252219	MODERADA	NINGUNA
41	LA FORTUNA	GUALTEROS		EDUARDO		6094050	MODERADA	NINGUNA
42	LA FORTUNA	ALVAREZ	NUÑEZ	HERMES		19055953	MODERADA	NINIGUNA
43	LA FORTUNA	CASTELBLANCO	DIAZ	MARIA	SARA	20126620	MODERADA	NINGUNA
44	LA FORTUNA	OTALORA	ORTIZ	LUIS	MARIO	19291788	MODERADA	NINGUNA
45	LA FORTUNA	BARRETO		ALICIA		41414495	MODERADA	NINGUNA
46	LA FORTUNA	RIASCOS	ESTACIO	SEGUNDO	ARCENIO	19160937	MODERADA	NINGUNA
47	LA FORTUNA	SUAREZ	BURGOS	ALBERTO		1006972	MODERADA	NINGUNA
48	LA FORTUNA	CALDERON	RODRIGUEZ	LUIS	CARLOS	292162	MODERADA	NINGUNA
49	LA FORTUNA	LOZANO	RODRIGUEZ	JAZMIN		65831679	MODERADA	NINGUNA
50	LA FORTUNA	GARZON	QUIROGA	ELVIA	INES	63271565	MODERADA	NINGUNA
	LADY JOHANNA ESCOBAR				**ANGELA JOHANA PARRA BELLO**			
	COORDINADORA CC LA FORTUNA				**TRABAJADORA SOCIAL CC LA FORTUNA**			

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO REPORTE METAFÍSICA Y NOVEDADES SERVICIO INTEGRAL DE BIENESTAR Y CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES
MODALIDAD COMEDIAS DE CUIDADO

Código: FOR-PSS-212
Versión: 1
Fecha: Memo 20220099989 – 19/03/2022
Página: 1 de 1

Fecha reporte de Novedades:	JUNIO DE 2024
Contrato/Convenio:	8132 de 2024
Operador:	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO LA FORTUNA
Nombre Unidad Operativa:	CENTRO COMUNIDAD CUIDADO LA FORTUNA
Tipo de atención:	MODERADO
Periodo:	1 de junio de 2024 — 30 de junio de 2024
Cantidad días calendario	30

Cobertura:	50
Cobertura anterior:	0
Acumulados Diurno/Nocturno	52
Pasan al Mes Siguiente	50
Cupos Disponibles:	0

Total ingresos	52
Total traslados	2
Total egresos del servicio	0
Total días Salidas a medio familiar	0
Total días de hospitalización	9

N°	FECHA DE REPORTE (MM/DD/DDAAAA)	IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DE NOVEDAD	MOTIVO DE LA NOVEDAD	FECHA INICIO (MM/DD/AA)	FECHA FINAL (MM/DD/AA)	DIAS DE NOVEDAD	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD (CAMPO OBLIGATORIO)	EN CASO DE FALLECIMIENTO, DESCRIBA LA CAUSA
1	4 de junio de 2024	1032383365	ROJAS		ISABEL		INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
2	4 de junio de 2024	51853233	PALACIOS		YOLANDA	MARIA	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
3	4 de junio de 2024	19083366	ALVAREZ		LUIS	EDUARDO	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
4	4 de junio de 2024	3280077	ACOSTA		CARLOS	JULIO	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
5	4 de junio de 2024	2920520	GUTIERREZ	RAMIREZ	JOSE	MANUEL	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
6	4 de junio de 2024	2938454	FRANCO		FRANCISCO		INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
7	4 de junio de 2024	19307808	PUYO	PAREDES	FERNANDO	MARTIN	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
8	4 de junio de 2024	41326055	RODRIGUEZ		ELVIRA		INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
9	4 de junio de 2024	3113294	ROJAS		PEDRO	RAFAEL	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
10	4 de junio de 2024	41681325	URIZA	SANCHEZ	ELVIRA		INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
11	4 de junio de 2024	14959674	ENCISO	MANRIQUE	JOSE	RICARDO	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
12	4 de junio de 2024	103209	DIAZ	BENAVIDES	JULIO		INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
13	4 de junio de 2024	41795956	ABELLA	ESCOBAR	MARIA	CLEMENCIA	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
14	4 de junio de 2024	23258812	GAMEZ	CARDENAS	MARIA	PASTORA	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
15	4 de junio de 2024	1020724078	PRADILLA		MARIA	TERESA	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
16	4 de junio de 2024	19494137	INFANTE	OLARTE	OSCAR	ARMANDO	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
17	4 de junio de 2024	9731449	SAIS	JIMENEZ	OTORIANO		INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
18	4 de junio de 2024	17057668	SALAMANCA		YEFER	EDUARDO	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
19	4 de junio de 2024	21622274	MERCHAN		JESUS		INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
20	4 de junio de 2024	19308675	ARROYO	CORTES	CARLOS	EDUARDO	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
21	4 de junio de 2024	17006948	MONTAÑO	SANCHEZ	HERNANDO		INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
22	4 de junio de 2024	19054692	PAEZ	RODRIGUEZ	LUIS	ALBERTO	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
23	4 de junio de 2024	41498932	RODRIGUEZ	VALERO	MARIA	TERESA	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
24	4 de junio de 2024	17199073	MORENO	DIAZ	PEDRO	PABLO	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
25	4 de junio de 2024	41439210	LOPEZ	VANEGAS	MARIA	ELIZABETH	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
26	4 de junio de 2024	5577495	RODRIGUEZ	ARCILA	JOSE	RAMIRO	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
27	4 de junio de 2024	53050292	PEREZ	GOMEZ	ANA		INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
28	4 de junio de 2024	81715972	ARIAS		JUSTINO		INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
29	4 de junio de 2024	41402771	MOLINA	BARRAGAN	MIRYAM		INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
30	4 de junio de 2024	19156482	MANZI	BENITEZ	HAROLD	HUMBERTO	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
31	4 de junio de 2024	17183514	ARIZA	MATEUS	MARCO	ANIBAL	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
32	4 de junio de 2024	5872195	CIFUENTES		JOSE	ALVARO	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
33	4 de junio de 2024	3055730	SUAREZ		MARTIN	DAVID	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
34	4 de junio de 2024	8234196	ZULUAGA	HENAO	FABIO	ARTURO	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
35	4 de junio de 2024	1032635	RODRIGUEZ		JOSE	HIGINIO	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
36	4 de junio de 2024	288 1059	RODRIGUEZ	OVALLE	RICARDO		INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
37	4 de junio de 2024	4096274	GONZALEZ	GONZALEZ	ARTURO		INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
38	4 de junio de 2024	2407530	HENAO	ORREGO	CONRADO	DE JESUS	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
39	4 de junio de 2024	79104876	ACERO	LONDOÑO	ANDRES	MARIA	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
40	4 de junio de 2024	19055047	PARDO		MAXIMIANO		INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
41	4 de junio de 2024	81716068	COMETA	VILLA	RICARDO		INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
42	4 de junio de 2024	10252219	BARACALDO	CELIS	PEDRO	PABLO	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
43	4 de junio de 2024	6094050	GUALTEROS		EDUARDO		INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
44	4 de junio de 2024	19055953	ALVAREZ	NUÑEZ	HERMES		INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
45	4 de junio de 2024	20128620	CASTELBLANCO	DIAZ	MARIA	SARA	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
46	4 de junio de 2024	19291788	OTALORA	ORTIZ	LUIS	MARIO	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
47	4 de junio de 2024	41414495	BARRETO		ALICIA		INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
48	4 de junio de 2024	19160937	RIASCOS	ESTACIO	SEGUNDO	ARCENIO	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
49	4 de junio de 2024	1006972	SUAREZ	BURGOS	ALBERTO		INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
50	4 de junio de 2024	2921162	CALDERON	RODRIGUEZ	LUIS	CARLOS	INTERVENCIÓN	ICT	1 de junio de 2024	1 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Sarentia por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024	
51	27 de junio de 2024	17183514	ARIZA	MATEUS	MARCO	ANIBAL	SEGUIMIENTO	ECT	27 de junio de 2024	27 de junio de 2024	0	Persona Mayor quien egresa el 27/06/2024 por traslado al CCC San Pedro por cambio de modalidad	
52	30 de junio de 2024	10252219	BARACALDO	CELIS	PEDRO	PABLO	INTERVENCIÓN	ASH	29 de junio de 2024	30 de junio de 2024	2	Persona Mayor quien ingresa al servicio de hospitalización del Hospital San Rafael de Fusagasuga el 29/06/2024.	
53	27 de junio de 2024	63271565	GARZON	QUIROGA	ELVIA	INES	SEGUIMIENTO	IS	27 de junio de 2024	27 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa al CCC La Fortuna el 27/05/2024 por validación de condiciones - ingreso nuevo	
54	27 de junio de 2024	65831679	LOZANO	RODRIGUEZ	JAZMIN		SEGUIMIENTO	IS	27 de junio de 2024	27 de junio de 2024	0	Persona mayor que ingresa al CCC La Fortuna el 27/06/2024 por validación de condiciones - ingreso nuevo	
55	27 de junio de 2024	19307808	PUYO	PAREDES	FERNANDO	MARTIN	SEGUIMIENTO	ECT	27 de junio de 2024	27 de junio de 2024	0	Persona Mayor quien egresa el 27/06/2024 por traslado al CCC San Pedro por cambio de modalidad	
56	27 de junio de 2024	3055730	SUAREZ		MARTIN	DAVID	INTERVENCIÓN	RIH	19 de junio de 2024	26 de junio de 2024	7	Persona Mayor dada de alta hospitalaria el dia 26/06/2024, se encontraba hospitalizado desde el 19/06/2024	
										TOTAL DIAS DE NOVEDAD	9		

LADY JOHANNA ESCOBAR GONZALEZ
NOMBRE COORDINADOR (A)
FIRMA COORDINADOR (A)

ANGELA JOHANA PARRA BELLO
NOMBRE PROFESIONAL QUE REPORTA
LINDAD OPERATIVA
FIRMA PROFESIONAL QUE REPORTA

JAVIER AUGUSTO CUBIDES QUITIAN
NOMBRE RESPONSABLE DIGITADOR SIRBE
FIRMA RESPONSABLE DIGITADOR SIRBE

ANOTACIONES: El Centro Comunidad de Cuidado inicia nuevo convenio el 01/06/2024.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES -JUNIO 2024

DIA											SABADO 01		DOMINGO 02	
	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
9:00 a.m.													FABIAN	OCIO Y TIEMPO LIBRE
10:00 a.m.											PSICOLOGIA	CONVIVENCIA		

DIA	LUNES 03 FESTIVO		MARTES 04		MIERCOLES 05		JUEVES 06		VIERNES 07		SABADO08		DOMINGO 09	
	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
9:00 a.m.			FISIOTERAPIA	ACTIVIDAD Y EJERCICIO FISICO	FISIOTERAPIA	ACTIVIDAD Y EJERCICIO FISICO	FISIOTERAPIA	ACTIVIDAD Y EJERCICIO FISICO	FISIOTERAPIA	ACTIVIDAD Y EJERCICIO FISICO/CAMINATAS			GABRIELA	
10:00 a.m.			GERONTOLOGIA	ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN	PSICOLOGIA	IDENTIDAD AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD	TERAPIA OCUPACIONAL	EDUCACIÓN FORMAL				CINE MAYOR		OCIO Y TIEMPO LIBRE
10:00 a.m.					TERAPIA OCUPACIONAL	ESTIMULACION MOTORA			TERAPIA OCUPACIONAL	MUSICA				
2:00 p.m.					TERAPIA OCUPACIONAL	EDUCACIÓN NO FORMAL	GERONTOLOGIA	MESAS DE TRABAJO PAI	GERONTOLOGIA	ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN		TIEMPO LIBRE PRODUCTIVO		OCIO Y TIEMPO LIBRE
2:00 p.m.							TRABAJO SOCIAL	FAMILIA	TRABAJO SOCIAL	PARTICIPACIÓN APERTURA DE BUZÓN				

DIA	LUNES 10		MARTES 11		MIERCOLES 12		JUEVES 13		VIERNES 14		SABADO 15		DOMINGO 16	
	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
9:00 a.m.			FISIOTERAPIA	ACTIVIDAD Y EJERCICIO FISICO	FISIOTERAPIA	ACTIVIDAD Y EJERCICIO FISICO	FISIOTERAPIA	ACTIVIDAD Y EJERCICIO FISICO	FISIOTERAPIA	ACTIVIDAD Y EJERCICIO FISICO			MARIA FERNANDA	
10:00 a.m.			TERAPIA OCUPACIONAL	EDUCACION FORMAL	ENFERMERIA	CAPACITACION AUX DE ENFERMERIA	ENFERMERIA	CAPACITACION AUX DE ENFERMERIA	TERAPIA OCUPACIONAL	LITERATURA		CINE MAYOR		OCIO Y TIEMPO LIBRE
10:00 a.m.					PSICOLOGIA	IDENTIDAD AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD	TERAPIA OCUPACIONAL	EDUCACION FORMAL	GERONTOLOGIA	ESPIRITUALIDAD				
11:00 a.m.			PSICOLOGIA	CONVIVENCIA	TERAPIA OCUPACIONAL	ESTIMULACIÓN SENSORIAL			TRABAJO SOCIAL	PARTICIPACIÓN APERTURA DE BUZÓN				
11:00 a.m.					AMBIENTAL	ECO AMBIENTAL								
2:00 p.m.			GERONTOLOGIA	ESPACIOS PARA LA REALIZACION	TERAPIA OCUPACIONAL	EDUCACIÓN NO FORMAL	GERONTOLOGIA	ESPIRITUALIDAD				TIEMPO LIBRE PRODUCTIVO		OCIO Y TIEMPO LIBRE
2:00 p.m.							TRABAJO SOCIAL	FAMILIA	GERONTOLOGIA	ESPACIOS PARA LA REALIZACION				
3:00 PM. m.									TRABAJO SOCIAL	PARTICIPACIÓN APERTURA DE BUZÓN				

DIA	LUNES 17		MARTES 18		MIERCOLES 19		JUEVES 20		VIERNES 21		SABADO 22		DOMINGO 23	
	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
9:00 a.m.	FISIOTERAPIA	ACTIVIDAD Y EJERCICIO FISICO	FISIOTERAPIA	ACTIVIDAD Y EJERCICIO FISICO	FISIOTERAPIA	ACTIVIDAD Y EJERCICIO FISICO	FISIOTERAPIA	ACTIVIDAD Y EJERCICIO FISICO	ENFERMERIA	CAPACITACION PERSONAS MAYORES			JOHANNA	
10:00 a.m.	GERONTOLOGIA	ESPIRITUALIDAD	TERAPIA OCUPACIONAL	EDUCACIÓN FORMAL	TERAPIA OCUPACIONAL	ESTIMULACION COGNITIVA	TERAPIA OCUPACIONAL	EDUCACIÓN FORMAL	TERAPIA OCUPACIONAL	TEATRO		CINE MAYOR	TRABAJO SOCIAL	FAMILIA
11:00 a.m.							ENFERMERIA	ACTIVIDAD PM- CUERPO Y MENTE	FISIOTERAPIA	ACTIVIDAD Y EJERCICIO FISICO				
2:00 p.m.	GERONTOLOGIA	ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN	PSICOLOGIA	IDENTIDAD AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD	TERAPIA OCUPACIONAL	EDUCACIÓN NO FORMAL			GERONTOLOGIA	PARTICIPACION				
2:00 PM	FISIOTERAPIA Y TO	SESIÓN DE RESPIRACIÓN Y TAI-CHI			NUTRICION, FISIOTERAPIA, ENFERMERIA	ACTIVIDAD ESTRATEGIA IEC	TRABAJO SOCIAL	FAMILIA	PSICOLOGIA	RESPIRO AL CUIDADOR		TIEMPO LOIBRE PRODCUTIVO	OCIO Y TIEMPO LIBRE	
2:00 PM										<				

DIA	LUNES 24		MARTES 25		MIERCOLES 26		JUEVES 27		VIERNES 28		SABADO 29		DOMINGO 30	
	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
9:00 a.m.	FISIOTERAPIA	ACTIVIDAD Y EJERCICIO FISICO	FISIOTERAPIA	ACTIVIDAD Y EJERCICIO FISICO	FISIOTERAPIA	ACTIVIDAD Y EJERCICIO FISICO	FISIOTERAPIA	ACTIVIDAD Y EJERCICIO FISICO	FISIOTERAPIA	ACTIVIDAD Y EJERCICIO FISICO			ANGEL HIGUERA	
10:00 a.m.	TRABAJO SOCIAL	REDES	TERAPIA OCUPACIONAL	EDUCACIÓN FORMAL	PSICOLOGIA	IDENTIDAD AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD	TERAPIA OCUPACIONAL	EDUCACIÓN FORMAL	TERAPIA OCUPACIONAL	ARTES PLASTICAS		CINE MAYOR	NUTRICIONISTA	OCIO Y TIEMPO LIBRE
10:00 a.m.			ENFEMERIA	CAPACITACION TALENTO HUMANO					TRABAJO SOCIAL	CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS				
2:00 p.m.	GERONTOLOGIA	ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN	TERAPIA OCUPACIONAL	CELEBRACIÓN DIA DEL PADRE	TERAPIA OCUPACIONAL	EDUCACIÓN NO FORMAL	TRABAJO SOCIAL	FAMILIA				TIEMPO LIBRE PRODUCTIVO		OCIO Y TIEMPO LIBRE
3:00 p.m.									FISIOTERAPIA Y TO	SALA SENSORIAL				

ACTA N° 024

FECHA: Chinauta, 25 junio 2024

HORA: 11:50 am

LUGAR: Instalaciones comunidad de cuidado la Fortuna

TEMA: Promoción de la salud respiratoria

ASISTENTES: Los relacionados en la planilla de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Metodología.
4. Materiales.

DESARROLLO

1. **INTRODUCCIÓN:** La promoción de la salud respiratoria corresponde a una de las líneas de acción de la estrategia “Tómate la vida con un segundo aire”, desarrollada para la prevención y control de las enfermedades respiratorias crónicas. Se enfoca en promover los factores protectores para mantener la salud respiratoria a partir de la práctica de conductas saludables y control de la exposición a factores de riesgo como los contaminantes del aire de los entornos en donde permanecen las personas a lo largo del ciclo de la vida.

2. **OBJETIVO:** Dar a conocer la importancia al talento humano de la comunidad de cuidado la Fortuna sobre cuidado en la salud respiratoria con el fin de brinda mejor cuidado y así evitar infecciones y complicaciones.

3. **METODOLOGÌA:** Se realizó socialización el día 25 de junio 2024 al talento humano de la comunidad de cuidado la fortuna siguiendo los lineamientos de bioseguridad.

 Se realiza socialización sobre promoción de salud respiratoria, mediante presentación power point, enfatizando en que es la respiración, como está conformado el sistema respiratorio, función respiratoria y cuidados pertinentes para evitar infecciones, se dan recomendaciones básicas con el fin de mantener buenos hábitos respiratorios y así prevenir infecciones cruzadas y complicaciones secundarias.

4. MATERIALES:

- Planilla asistencia
- Esfero
- Sillas
- Computador
- Folleto

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Lady Johana Escobar González	Coordinadora	Comunidad de Cuidado la Fortuna	
Carolina Martínez Amaya	Enfermera Jefe	Comunidad de Cuidado la Fortuna	

Anexos: Formato planilla de asistencia FOR-GD-023

Elaboró: Carolina Martínez Amaya/ Enfermera Jefe

REGISTRO FOTOGRAFICO









ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Promocion Salud Respiratoria 2. Lugar: Comunidad de Cuidado La Fortuna 3. Fecha y hora: 25 Junio 2024 - 11:50 am

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Maria Fernanda Suarez	1069758499	Comunidad de cuidado la fortuna	Ambiental		celafortunachinauta sga@gmail.com	3224089407	
2	Fabian Garzón Ramirez	1072189255	comunidad de cuidado. La Fortuna	Psicólogo	contratista	comunidad de cuidado la fortuna 8132@ hotmail.com	3102816447	
3	Gabriela Jaramillo Pone	1088548734	CC La fortuna	Terapeuta O.	Contratista	— · —	3185240391	
4	Angel Higuera Ortega	1094285145	cc. La fortuna	Nutricionista	Contratista	—o—	3209173640	
5	Tatiana Cardenas S.	1072767579	cc La Fortuna	Fisioterapeuta	Contratista	— o — o	3173155049	
6	Nidia Ramirez	1069724082	CC La fortuna	Archivo	Contratista	—o—	3219126792	
7	Diana Marcela Carvajal	46378073	Comunidad La Fortuna	Geron tóloga	Contratista	—— —	3228466950	
8	Angela Johana Rojas Bello	39726391	Comunidad de la fortuna	T. social.	Contratista	—— —	3112609532	
9	Sandra Milena Ramirez Buitrago	66856711	Comunidad La Fortuna	Fisioterapeuta	Contratista	—o—	3112700067	
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Memo I2022009989 – 18/03/2022 Página: 1 de 1

Proyecto de inversión:	**PROYECTO 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE".**																		
Nombre del Servicio:	COMUNIDAD DE CUIDADO																		
Nombre Unidad Operativa:	COMUNIDAD DE CUIDADO LA FORTUNA - CHINAUTA																		
Asociado / Contratista:	CORPORACION MULTIETNIAS											Convenio Asociación / Contrato No:	8132	del año:	2024				
Días del mes:	30	Cobertura:	50	Periodo de ejecución:	1/6/2024	al	30/06/2024												
Costo Fijo Día Persona:	**$ 122.710**	Costo Variable Día Persona:	**$ 20.821**	Alimentos Día Persona:	**$ 20.821**														

N°.	Nombres		Apellidos		Identificación	Costos Variable		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	N°. Días	Valor		
1	ISABEL		ROJAS		1.032.383.365	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
2	YOLANDA	MARIA	PALACIOS		51853233	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
3	LUIS	EDUARDO	ALVAREZ		19.089.366	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
4	CARLOS	JULIO	ACOSTA		3.280.077	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
5	JOSE	MANUEL	GUTIERREZ	RAMIREZ	2.920.520	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
6	FRANCISCO		FRANCO		2.938.454	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
7	ELVIRA		RODRIGUEZ		41326055	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
8	FERNANDO	MARTIN	PUYO	PAREDES	19307808	26	$ 541.346		$ -	$ 541.346	Persona Mayor quien egresa el 27/06/2024 por traslado al CCC San Pedro por cambio de modalidad.
9	PEDRO	RAFAEL	ROJAS		3113294	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
10	ELVIRA		URIZA	SANCHEZ	41681325	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
11	JOSE	RICARDO	ENCISO	MANRIQUE	14959674	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
12	JULIO		DIAZ	BENAVIDES	103.209	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
13	MARIA	CLEMENCIA	ABELLA	ESCOBAR	41.795.956	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.

14	MARIA	PASTORA	GAMEZ	CARDENAS	23.258.812	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
15	MARIA	TERESA	PRADILLA		1.020.724.078	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
16	OSCAR	ARMANDO	INFANTE	OLARTE	19.404.137	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
17	OTORIANO		SAIS	JIMENEZ	9731449	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
18	YEFER	EDUARDO	SALAMANCA		17057668	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
19	JESUS		MERCHAN		2162274	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
20	CARLOS	EDUARDO	ARROYO	CORTES	19308675	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
21	HERNANDO		MONTAÑO	SANCHEZ	17009948	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
22	LUIS	ALBERTO	PAEZ	RODRIGUEZ	19054692	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
23	MARIA	TERESA	RODRIGUEZ	VALERO	41498932	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
24	PEDRO	PABLO	MORENO	DIAZ	17199073	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
25	MARIA	ELIZABETH	LOPEZ	VANEGAS	41439210	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
26	JOSE	RAMIRO	RODRIGUEZ	ARCILA	5577495	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
27	ANA		PEREZ	GOMEZ	53050292	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
28	JUSTINO		ARIAS		81715972	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
29	MIRYAM		MOLINA	BARRAGAN	41402771	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
30	HAROLD	HUMBERTO	MANZI	BENITEZ	19156482	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
31	JOSE	ALVARO	CIFUENTES		5872195	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
32	MARCO	ANIBAL	ARIZA	MATEUS	17183514	26	$ 541.346		$ -	$ 541.346	Persona Mayor quien egresa el 27/06/2024 por traslado al CCC San Pedro por cambio de modalidad.
33	MARTIN	DAVID	SUAREZ		3055730	30	$ 624.630	7	$ 145.747	$ 478.883	Persona Mayor dada de alta hospitalaria el dia 26/06/2024, se encontraba hospitalizado desde el 19/06/2024

34	FABIO	ARTURO	ZULUAGA	HENAO	8234196	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
35	JOSE	HIGINIO	RODRIGUEZ		1032635	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
36	RICARDO		RODRIGUEZ	OVALLE	2881059	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
37	ARTURO		GONZALEZ	GONZALEZ	4096274	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
38	CONRADO	DE JESUS	HENAO	ORREGO	2407530	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
39	ANDRES	MARIA	ACERO	LONDOÑO	79104876	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
40	MAXIMIANO		PARDO		19055047	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
41	RICARDO		COMETA	VILLA	81716068	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
42	PEDRO	PABLO	BARACALDO	CELIS	10252219	30	$ 624.630	2	$ 41.642	$ 582.988	Persona Mayor quien ingresa al servicio de hospitalización del Hospital San Rafael de Fusagasuga el 29/06/2024.
43	EDUARDO		GUALTEROS		6094050	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
44	HERMES		ALVAREZ	NUÑEZ	19055953	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
45	MARIA	SARA	CASTELBLANCO	DIAZ	20126620	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
46	LUIS	MARIO	OTALORA	ORTIZ	19291788	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
47	ALICIA		BARRETO		41414495	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
48	SEGUNDO	ARCENIO	RIASCOS	ESTACIO	19160937	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
49	ALBERTO		SUAREZ	BURGOS	1006972	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
50	LUIS	CARLOS	CALDERON	RODRIGUEZ	292162	30	$ 624.630		$ -	$ 624.630	Persona mayor que ingresa por traslado de la ccc Saramita por finalización de convenio 7458, al ccc la Fortuna 01/06/2024.
51	JAZMIN		LOZANO	RODRIGUEZ	65831679	4	$ 83.284		$ -	$ 83.284	Persona mayor que ingresa al CCC La Fortuna el 27/06/2024 por validación de condiciones - ingreso nuevo.
52	ELVIA	INES	GARZON	QUIROGA	63271565	4	$ 83.284		$ -	$ 83.284	Persona mayor que ingresa al CCC La Fortuna el 27/06/2024 por validación de condiciones - ingreso nuevo.
					Total	1500	$ 31.231.500	9	$ 187.389	$ 31.044.111	N/A

Total Días Cupos No Utilizados	0

Total Costos Variables Mes:			
Rubro	Cupos atendidos	Costo cupo	Total
Total Absorbentes	0	$ 0	$ 0
Total Elementos de Aseo Personal	0	$ 0	$ 0
Total Alimentos	1491	$ 20.821	$ 31.044.111
Total			$ 31.044.111

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes:				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1				
2				
3				
4				
5				
6				
Total				$ 0

En el caso en el que no se presenten recursos no ejecutados registre: "en el presente periodo No se presentaron novedades", en caso contrario diligencie los valores de la tabla y deje este espacio en blanco. Pueden anexar filas de acuerdo a la necesidad.

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
	SERVICIOS PUBLICOS	$ 9.813.500	$ 4.644.108	$ 5.169.392
				$ 0
Total				$ 5.169.392

En el caso en el que no se presenten recursos no ejecutados registre: "en el presente periodo No se presentaron novedades", en caso contrario diligencie los valores de la tabla y deje este espacio en blanco. Pueden anexar filas de acuerdo a la necesidad.

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:				
No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)	Diferencia
1				
2				
3				
4				
Total				$ 0

En el caso en el que no se presenten recursos no ejecutados registre: "en el presente periodo No se presentaron novedades", en caso contrario diligencie los valores de la tabla y deje este espacio en blanco. Pueden anexar filas de acuerdo a la necesidad.

Total Costos Fijos Mes:	$	184.065.000
Total Costos Variables Mes:	$	31.044.111
Recursos no Ejecutados Mes:	$	5.169.392
Costos por Realización Mes:	$	-
Valor a Facturar Mes:	$	209.939.719

Costos por Realización Mes:	
Rubro	Valor
INICIATIVAS PRODUCTIVAS	
VESTUARIO	$ 0
Total	$ -

En caso de No ejecutarse costos por realización, registre: en el presente periodo no se ejecutaron costos por realización en el caso contrario diligencie los valores de la tabla y deje este espacio en blanco. Pueden agregar filas de acuerdo a la necesidad.

FIRMA

MARIA DEL CARMEN GARCIA
Representante Legal

FIRMA

LUIS EDUARDO MUÑOZ
Revisor fiscal - Contador

FIRMA

APOYO A LA SUPERVISIÓN

NO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR	Código: FOR-PSS-212
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021032796 - 29/10/2021
		Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: *Registre el nombre del proyecto de inversión correspondiente*							
Nombre del Servicio: COMUNIDAD DE CUIDADO						% Ejecución Física	
Nombre de la Unidad Operativa: LA FORTUNA						% Ejecución Financiera	14%
Nombre del Asociado / Contratista: MULTIETNIAS						Fecha inicio	1/06/2024
Convenio de Asociación / Contrato No: 8132	del	1	6	2024		Fecha fin	21/12/2024
Periodo de ejecución	del	01/06/2024	al	30/06/2024		COBERTURA	50
						PLAZO DÍAS (MES 30)	210
						PLAZO DÍAS CALENDARIO	214

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado JUNIO		Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
					1/06/2024	30/06/2024			
Costos Fijos			SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado	
Coordinador/a	1	$ 35.932.470	35.932.470	$ 0	$5.133.210	$ 0	$ 5.133.210	$ 0	$ 30.799.260
Profesional en Enfermería	1	$ 30.798.075	30.798.075	$ 0	$4.399.725	$ 0	$ 4.399.725	$ 0	$ 26.398.350
Profesional en Nutrición	1	$ 30.798.075	30.798.075	$ 0	$4.399.725	$ 0	$ 4.399.725	$ 0	$ 26.398.350
Profesional en Psicología	1	$ 30.798.075	30.798.075	$ 0	$4.399.725	$ 0	$ 4.399.725	$ 0	$ 26.398.350
Profesional en Gerontología	1	$ 30.798.075	30.798.075	$ 0	$4.399.725	$ 0	$ 4.399.725	$ 0	$ 26.398.350
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 30.798.075	30.798.075	$ 0	$4.399.725	$ 0	$ 4.399.725	$ 0	$ 26.398.350
Profesional en Fisioterapia	1	$ 30.798.075	30.798.075	$ 0	$4.399.725	$ 0	$ 4.399.725	$ 0	$ 26.398.350
Profesional en Trabajo Social	1	$ 30.798.075	30.798.075	$ 0	$4.399.725	$ 0	$ 4.399.725	$ 0	$ 26.398.350
Auxiliar de enfermería	13	$ 242.588.255	242.588.255	$ 0	$34.655.465	$ 0	$ 34.655.465	$ 0	$ 207.932.790
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	1	$ 18.660.635	18.660.635	$ 0	$2.665.805	$ 0	$ 2.665.805	$ 0	$ 15.994.830
Técnico operativo	1	$ 18.660.635	18.660.635	$ 0	$2.665.805	$ 0	$ 2.665.805	$ 0	$ 15.994.830
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 18.660.635	18.660.635	$ 0	$2.665.805	$ 0	$ 2.665.805	$ 0	$ 15.994.830
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 18.660.635	18.660.635	$ 0	$2.665.805	$ 0	$ 2.665.805	$ 0	$ 15.994.830
Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	$ 18.660.635	18.660.635	$ 0	$2.665.805	$ 0	$ 2.665.805	$ 0	$ 15.994.830
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	$ 18.660.635	18.660.635	$ 0	$2.665.805	$ 0	$ 2.665.805	$ 0	$ 15.994.830
Servicios Generales	5	$ 79.850.155	79.850.155	$ 0	$11.407.165	$ 0	$ 11.407.165	$ 0	$ 68.442.990
Manipulador de alimentos	4	$ 63.880.124	63.880.124	$ 0	$9.125.732	$ 0	$ 9.125.732	$ 0	$ 54.754.392
Subtotal Recurso Humano		$ 749.801.339	$ 749.801.339	$ 0	$ 107.114.477	$ 0	$ 107.114.477	$ 0	$ 642.686.862
Reconocimiento al Inmueble		160.487.950	$ 160.487.950	$ 0	$ 22.926.850	$ 0	$ 22.926.850	$ 0	$ 137.561.100
Mantenimiento al Inmueble		55.190.800	$ 35.000.000	$ 20.190.800	$ 5.000.000	$ 2.884.400	$ 5.000.000	$ 2.884.400	$ 30.000.000
Servicios Públicos		68.694.500	$ 68.694.500		$ 4.644.108	$ 0	$ 4.644.108	$ 0	$ 64.050.392
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		53.806.550	$ 53.806.550		$ 7.686.650	$ 0	$ 7.686.650	$ 0	$ 46.119.900
Bienes consumibles		39.505.550	$ 0	$ 39.505.550	$ 0	$ 5.643.650	$ 0	$ 5.643.650	$ 0
Elementos de aseo institucional		34.031.550	$ 0	$ 34.031.550	$ 0	$ 4.861.650	$ 0	$ 4.861.650	$ 0
Servicios funerarios		18.427.850	$ 18.427.850	$ 0	$ 2.632.550	$ 0	$ 2.632.550	$ 0	$ 15.795.300
Transporte		$ 146.817.244	$ 125.817.244	$ 21.000.000	$ 17.973.892	$ 3.000.000	$ 17.973.892	$ 3.000.000	$ 107.843.352
Vigilancia del 1 de enero de 2024 al 14 de julio del 2024		$ 19.015.316	$ 16.015.316	$ 3.000.000	$ 10.919.533	$ 2.045.454	$ 10.919.533	$ 2.045.454	$ 5.095.783
Vigilancia del 15 de julio del 2024 al 31 de diciembre del 2024		$ 72.372.912	$ 71.272.912	$ 1.100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.272.912
Subtotal Costos Fijos		$ 1.418.151.561	$ 1.299.323.661	$ 118.827.900	$ 178.898.060	$ 18.435.154	$ 178.898.060	$ 18.435.154	$ 1.120.425.601
Costos Variables									$ 0
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 44.298.000	$ 0	$ 44.298.000	$ 0	$ 6.210.000	$ 0	$ 6.210.000	$ 0
Elementos de aseo personal		$ 65.986.900	$ 0	$ 65.986.900	$ 0	$ 9.250.500	$ 0	$ 9.250.500	$ 0

Alimentos	$ 248.314.900	$ 222.790.804	$ 25.524.096	$ 31.044.111	$ 0	$ 31.044.111	$ 0	$ 191.746.693
Subtotal Costos Variables	$ 358.599.800	$ 222.790.804	$ 135.808.996	$ 31.044.111	$ 15.460.500	$ 31.044.111	$ 15.460.500	$ 191.746.693
Costos por realización								
Vestuario	$ 102.402.300	$ 0	$ 102.402.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación	$ 102.402.300	$ 0	$ 102.402.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).				$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:				$ 2.452	$ 0	$ 2.452	$ 0	$ 2.452
Total costos:	$ 1.879.153.661	$ 1.522.114.465	$ 357.039.196	$ 209.939.719	$ 33.895.654	$ 209.939.719	$ 33.895.654	$ 1.312.174.746

Recursos No Ejecutados Por Costo						Recursos No Ejecutados o por Reinvertir		
Recursos No ejecutados- Mes Costos Fijos				$ 5.169.392	$ 0	$ 1.630.735.110	$ 159.014.646	$ 1.625.565.718
Recursos No ejecutados- Mes Costos Variables				$ 31.232.355	$ 3.578.144	$ 471.264.549	$ 212.527.841	$ 471.264.549
Recursos No ejecutados- Mes costos por realización				$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total Recursos Sin Ejecutar				$ 36.401.747	$ 3.578.144	$ 2.101.999.659		$ 2.096.830.267

Observaciones:	

MARIA DEL CARMEN GARCIA

REPRESENTANTE LEGAL

LUIS EDUARDO MUÑOZ

REVISOR FISCAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO - COMUNIDAD DE CUIDADO	Código: FOR-PSS-214 Versión:1 Fecha: Memo 20222009889 – 18/03/2022 Página:1 de 1

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo: CONVENIO 8132 DE 2024

Nombre del servicio: CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO

Nombre del asociado: MULTIETNIAS

Nombre de la unidad operativa: LA FORTUNA

Cobertura: 50

Periodo de reporte: junio 2024

| N° | Cédula | Nombres | | Apellidos | | Cargo | Fecha de inicio de contrato | Fecha de fin del contrato | Tipo de contrato | Salario u honorarios según estructura de costos - Aportes SDIS | Ingreso constitutivo de salario | | | Prestaciones Sociales | | | | Seguridad social | | | | | Parafiscales | Descuentos | | | Valor consignado /Neto pagado (Automático) | Talento humano recursos SDIS (Automático) | Talento humano recursos Asociado (Automático) | Días laborados | Novedades | Observación |
|---|
| | | | | | | | | | | | Sueldo | Recargos | Subsidio transporte | Cesantías (Automático) | Intereses (Automático) | Prima (Automático) | Vacaciones (Automático) | IBC (Automático) | Salud (Automático) | Pensión (Automático) | Nivel de riesgo ARL | ARL (Automático) | | Impuesto | Crédito de Libranza | Anticipos / Otros | | | | | |
| 1 | 52.903.290 | LADY | JOHANNA | ESCOBAR | GONZALEZ | Coordinadora | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $5.133.210 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 2.053.284 | $ 256.661 | $ 328.525 | 1 | $ 10.718 | $ - | $ 49.587 | $ - | $ - | $ 5.083.623 | $ 5.133.210 | $ - | 30 | | |
| 2 | 1.021.312.017 | LUNA | VALENTINA | SOSA | ESCOBAR | Tecnico Operativo | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.665.805 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 1 | $ 6.055 | $ - | $ 25.752 | $ - | $ - | $ 2.640.053 | $ 2.665.805 | $ - | 30 | | |
| 3 | 1.069.730.127 | YULLY | CAROLINA | MARTINEZ | AMAYA | Enfermera Jefe | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $4.399.725 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.759.890 | $ 219.986 | $ 281.582 | 3 | $ 42.871 | $ - | $ 42.501 | $ - | $ - | $ 4.357.224 | $ 4.399.725 | $ - | 30 | | |
| 4 | 1.094.285.145 | ANGEL | ANTONIO | HIGUERA | ORTEGA | Nutricionista | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $4.399.725 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.759.890 | $ 219.986 | $ 281.582 | 1 | $ 9.187 | $ - | $ 42.501 | $ - | $ - | $ 4.357.224 | $ 4.399.725 | $ - | 30 | | |
| 5 | 52.890.099 | YEFFERSON | FABIAN | GARZÓN | RAMIREZ | Psicologo | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $4.399.725 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.759.890 | $ 219.986 | $ 281.582 | 1 | $ 9.187 | $ - | $ 42.501 | $ - | $ - | $ 4.357.224 | $ 4.399.725 | $ - | 30 | | |
| 6 | 39.726.301 | ANGELA | JOHANA | PARRA | BELLO | Trabajo Social | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $4.399.725 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.759.890 | $ 219.986 | $ 281.582 | 1 | $ 9.187 | $ - | $ 42.501 | $ - | $ - | $ 4.357.224 | $ 4.399.725 | $ - | 30 | | |
| 7 | 1.072.707.579 | TATIANA | CAROLINA | CARDENAS | SANCHEZ | Fisioterapeuta | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $4.399.725 | | | | | | | | $ 1.759.890 | $ 219.986 | $ 281.582 | 1 | $ 9.187 | | $ 42.501 | | | $ 4.357.224 | $ 4.399.725 | $ - | 30 | | |
| 8 | 46.378.073 | DIANA | MARCELA | CARVAJAL | PINTO | Gerontologa | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $4.399.725 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.759.890 | $ 219.986 | $ 281.582 | 1 | $ 9.187 | $ - | $ 42.501 | $ - | $ - | $ 4.357.224 | $ 4.399.725 | $ - | 30 | | |
| 9 | 1.088.648.734 | GABRIELA | FERNANDA | JARAMILLO | PONCE | Terapeuta Ocupacional | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $4.399.725 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.759.890 | $ 219.986 | $ 281.582 | 1 | $ 9.187 | $ - | $ 42.501 | $ - | $ - | $ 4.357.224 | $ 4.399.725 | $ - | 30 | | |
| 10 | 1.024.517.581 | JAINNER | RICARDO | RODRIGUEZ | AREVALO | Aux Terapia Ocupacional | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.665.805 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 1 | $ 6.055 | $ - | $ 25.752 | $ - | $ - | $ 2.640.053 | $ 2.665.805 | $ - | 30 | | |
| 11 | 66.856.711 | SANDRA | MILENA | MURCIA | BUITRAGO | Regente en Farmacia | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.665.805 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 1 | $ 6.055 | $ - | $ 25.752 | $ - | $ - | $ 2.640.053 | $ 2.665.805 | $ - | 30 | | |
| 12 | 1.069.758.499 | MARIA | FERNANDA | SUAREZ | MARTINEZ | Tec Gestion Ambiental | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.665.805 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 1 | $ 6.055 | $ - | $ 25.752 | $ - | $ - | $ 2.640.053 | $ 2.665.805 | $ - | 30 | | |
| 13 | 1.069.724.082 | NIDIA | ROCIO | RAMIREZ | DIAZ | Tecnico en Archivo | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.665.805 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 1 | $ 6.055 | $ - | $ 25.752 | $ - | $ - | $ 2.640.053 | $ 2.665.805 | $ - | 30 | | |
| 14 | 1.069.744.326 | DARLYN | DAYANN | SANCHEZ | SANCHEZ | Tecnico en Gastronomia | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.665.805 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 1 | $ 6.055 | $ - | $ 25.752 | $ - | $ - | $ 2.640.053 | $ 2.665.805 | $ - | 30 | | |
| 15 | 1.069.176.560 | WENDY | LORENA | MARTIN | GALVIS | Aux Enfermeria 1 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.665.805 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 3 | $ 28.258 | $ - | $ 25.752 | $ - | $ - | $ 2.640.053 | $ 2.665.805 | $ - | 30 | | |
| 16 | 39.627.607 | ADRIANA | CONSTANZA | RUEDA | MARTINEZ | Aux Enfermeria 2 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.665.805 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 3 | $ 28.258 | $ - | $ 25.752 | $ - | $ - | $ 2.640.053 | $ 2.665.805 | $ - | 30 | | |
| 17 | 52.547.353 | MARY | LUZ | FONTECHA | FONSECA | Aux Enfermeria 3 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.665.805 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 3 | $ 28.258 | $ - | $ 25.752 | $ - | $ - | $ 2.640.053 | $ 2.665.805 | $ - | 30 | | |
| 18 | 35.379.094 | YEIMY | | CUERVO | VARGAS | Aux Enfermeria 4 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.665.805 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 3 | $ 28.258 | $ - | $ 25.752 | $ - | $ - | $ 2.640.053 | $ 2.665.805 | $ - | 30 | | |
| 19 | 20.392.000 | LUZ | ANYELY | GARCIA | BEJARANO | Aux Enfermeria 5 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.665.805 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 3 | $ 28.258 | $ - | $ 25.752 | $ - | $ - | $ 2.640.053 | $ 2.665.805 | $ - | 30 | | |
| 20 | 1.069.724.563 | EIBYN | HERNEY | VARGAS | TISOY | Aux Enfermeria 6 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.665.805 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 3 | $ 28.258 | $ - | $ 25.752 | $ - | $ - | $ 2.640.053 | $ 2.665.805 | $ - | 30 | | |
| 21 | 53.932.513 | ANGELICA | | MUÑOZ | PENAGOS | Aux Enfermeria 7 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.665.805 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 3 | $ 28.258 | $ - | $ 25.752 | $ - | $ - | $ 2.640.053 | $ 2.665.805 | $ - | 30 | | |
| 22 | 1.069.754.393 | SONIA | PATRICIA | GARCIA | CARDENAS | Aux Enfermeria 8 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.665.805 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 3 | $ 28.258 | $ - | $ 25.752 | $ - | $ - | $ 2.640.053 | $ 2.665.805 | $ - | 30 | | |
| 23 | 1.057.786.094 | BRAYAN | | ARISTIZABAL | HIGINIO | Aux Enfermeria 9 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.665.805 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 3 | $ 28.258 | $ - | $ 25.752 | $ - | $ - | $ 2.640.053 | $ 2.665.805 | $ - | 30 | | |
| 24 | 1.069.741.663 | YENNI | ALEXANDRA | TRIANA | TRIANA | Aux Enfermeria 10 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.665.805 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 3 | $ 28.258 | $ - | $ 25.752 | $ - | $ - | $ 2.640.053 | $ 2.665.805 | $ - | 30 | | |
| 25 | 1.069.743.249 | DEISY | MIREYA | SALINAS | VARGAS | Aux Enfermeria 11 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.665.805 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 3 | $ 28.258 | $ - | $ 25.752 | $ - | $ - | $ 2.640.053 | $ 2.665.805 | $ - | 30 | | |
| 26 | 1.033.716.769 | WILMAN | ALBERTO | VASQUEZ | CASTILLO | Aux Enfermeria 12 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.665.805 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 3 | $ 28.258 | $ - | $ 25.752 | $ - | $ - | $ 2.640.053 | $ 2.665.805 | $ - | 30 | | |
| 27 | 1.069.732.775 | CAROLINA | | CUBILLOS | VILLALOBOS | Aux Enfermeria 13 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.665.805 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 3 | $ 28.258 | $ - | $ 25.752 | $ - | $ - | $ 2.640.053 | $ 2.665.805 | $ - | 30 | | |
| 28 | 39.622.483 | SANDRA | LILIANA | VASQUEZ | TORRES | Operaria en Cocina 1 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.281.433 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 1 | $ 6.055 | $ - | $ 22.039 | $ - | $ - | $ 2.259.394 | $ 2.281.433 | $ - | 30 | | |
| 29 | 10.594.432 | JHON | | ROBINSON | MUÑOZ | Operaria en Cocina 2 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.281.433 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 1 | $ 6.055 | $ - | $ 22.039 | $ - | $ - | $ 2.259.394 | $ 2.281.433 | $ - | 30 | | |
| 30 | 1.069.757.039 | KAREN | LIZETH | PAVA | GIL | Operaria en Cocina 3 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.281.433 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 1 | $ 6.055 | $ - | $ 22.039 | $ - | $ - | $ 2.259.394 | $ 2.281.433 | $ - | 30 | | |
| 31 | 1.069.734.438 | YENIFER | ANDREA | CORTES | LOMBANA | Operaria en Cocina 4 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.281.433 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 1 | $ 6.055 | $ - | $ 22.039 | | | $ 2.259.394 | $ 2.281.433 | | 30 | | |
| 32 | 35.252.072 | FAIDY | PATRICIA | GARZON | BAUTISTA | Servicios Generales 1 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.281.433 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 1 | $ 6.055 | $ - | $ 22.039 | $ - | $ - | $ 2.259.394 | $ 2.281.433 | $ - | 30 | | |
| 33 | 1.033.780.366 | JEFERSON | DAVID | VASQUEZ | CASTILLO | Servicios Generales 2 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.281.433 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 1 | $ 6.055 | $ - | $ 22.039 | $ - | $ - | $ 2.259.394 | $ 2.281.433 | $ - | 30 | | |
| 34 | 85.461.638 | JUAN | BAUTISTA | ARAQUE | RODRIGUEZ | Servicios Generales 3 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.281.433 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 1 | $ 6.055 | $ - | $ 22.039 | $ - | $ - | $ 2.259.394 | $ 2.281.433 | $ - | 30 | | |
| 35 | 35.250.546 | ANA | MARIELA | VELA | VILLALOBOS | Servicios Generales 4 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.281.433 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 1 | $ 6.055 | $ - | $ 22.039 | $ - | $ - | $ 2.259.394 | $ 2.281.433 | $ - | 30 | | |
| 36 | 1.069.720.416 | CILIA | DURANI | TORRES | ARIAS | Servicios Generales 5 | 1/6/2024 | 21/12/2024 | Prestación de servicios | $2.281.433 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 185.600 | 1 | $ 6.055 | $ - | $ 22.039 | $ - | $ - | $ 2.259.394 | $ 2.281.433 | $ - | 30 | | |
| | | | | | | TOTAL | | | | $ 107.114.477 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 46.852.514 | $ 5.856.564 | $ 7.496.402 | | $ 586.886 | $ - | $ 1.034.726 | $ - | $ - | $ 106.079.751 | $ 107.114.477 | $ - | | | |

María del Carmen García
Representante Legal

Luis Eduardo Muñoz Quiroz
Revisor fiscal

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		Código: FOR-PSS-461
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022009989 – 18/03/2022
		Página: 1 de 1

Convenio/Contrato:	8132 DE 2024
Nombre asociado/Contratista:	MULTIETNIAS
Periodo del informe:	junio 2024

N°	N° de factura	Proveedor	Descripción Costo	Descripción Rubro	Valor	Aporte SDIS	N. CUFE	VERIFICADO
1	1465	CUBILLOS OJEDA	Costos variables	Alimentos	15.194.202	15.194.202	f9c70f960bf80cc4149842f00148c48b05d7bf11a1450379eb0303a7ca4c30c38047dc121899ff1a13309e95e8b862da	OK
2	1473	CUBILLOS OJEDA	Costos variables	Alimentos	9.976.410	4.634.599	331053d7108aacbd349b2343b0c52be0f5200b562cf34d077e66bb77ce288748c292ec8ca95e9f3c6e5d52e5d36e7d76	OK
2	8129	LUKANIA (POLLO)	Costos variables	Alimentos	3.492.680	3.492.680	f7f7e070cf6fafeee22158c46ee09c7ac1410795a48d9ffbb17e915f524e88767557fcd963a4a377680b87b8cae9adae	OK
3	2	KAREN MILENA GARZÒN (PAN)	Costos variables	Alimentos	1.446.650	1.446.650	84ef384edfea4c1337f5f376a664c9f44be79a0ccf478388795603348a8ac5b47b1e800251f07cbd1b016f32cd23bcbc	OK
4	1	SANDRA PATRICIA ROLDAN (CARNE)	Costos variables	Alimentos	1.560.000	1.560.000	44712056f9b381418b6fb5da6be4d1fa22a67233d79d3c6121de725be1f5fe3a46e8716a5dc626d7762ca0c10c857b77	OK
5	2	SANDRA PATRICIA ROLDAN (CARNE)	Costos variables	Alimentos	4.715.980	4.715.980	80650a5642be347be2bc0fe63b06d8ef873a0488f8e6c3e4722ea62c55c74c00c018b6869ab094e48e61773db2abfe5c	OK
6	2819	OBED EDOM (FUNERARIOS)	Costos fijos	Servicios funerarios	2.632.550	2.632.550	1870f62aae94fbc2d2e67890f42528018e3beb5e605f0e835a30ae4d08360950cd1685bfab15a952ebb589bfadf07315	OK
7	12039	SEGURIDAD ATLANTIS LTDA	Costos fijos	Vigilancia	12.964.988	10.919.533	df8c5e1ffb42eff473b950cdb04cc6d3bf49c7c652aed6891022f461a157bb2e872768a6ae31ae193	OK
8	21677	COLOMBOGAS	Costos fijos	Servicios Públicos	687.300	687.300	NO APLICA	
9	10011112096	EMSERFUSA	Costos fijos	Servicios Públicos	313.212	123.048	NO APLICA	
10	20000397589	EMSERFUSA	Costos fijos	Servicios Públicos	1.398.465	555.775	NO APLICA	
11	146200547-9	ENEL	Costos fijos	Servicios Públicos	3.170.760	2.944.277	NO APLICA	
12	142557142-9	ENEL	Costos fijos	Servicios Públicos	851.680	121.669	NO APLICA	
13	424249	AGUAS CHINAUTA	Costos fijos	Servicios Públicos	69.900	69.900	NO APLICA	
14	146200547-9	ASEO	Costos fijos	Servicios Públicos	53.300	53.300	NO APLICA	
15	40646	INTERNET SISTELME	Costos fijos	Servicios Públicos	128.000	128.000	NO APLICA	
				TOTAL GENERAL		**$ 44.596.194**		
				TOTAL COSTOS FIJOS		$18.235.352		
				TOTAL COSTOS VARIABLES		$31.044.111		
				TOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		$0		

Anotaciones:			
Nota: Se debe diligenciar la totalidad de facturas presentadas como soporte del informe Todos los valores registrados deben coincidir con lo soportado en el informe de ejecución			

BBVA Net Cash

Detalle Fichero

28/Jun/24 07:59:26

Información del fichero

Referencia:	28/06/2024.TRA	Tipo de Orden:	TRA
Archivo:		Clave:	TRANS MULTIS
Fecha de proceso:	28/06/2024	Nombre:	MULTIETNIAS
Cuenta a debitar:	CC - 00130391000100009255	Importe Total:	106.079.744,00
Ordenes:	36	Abono desde efectivo:	No

IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO	FORMA DE PAGO	CUENTA BENEFICIARIA	FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE (COP)
0000010697344380	YENIFER CORTES	1 Abono/cargo cuenta	174652065724	N/A	2.259.394,00
0000010697570390	KAREN PAVA	1 Abono/cargo cuenta	24135895092	N/A	2.259.394,00
0000000396224830	SANDRA VASQUEZ	1 Abono/cargo cuenta	24091199858	N/A	2.259.394,00
0000000105944320	JHON MUNOZ	1 Abono/cargo cuenta	008800749858	N/A	2.259.394,00
0000010697327750	CAROLINA CUBILLOS	1 Abono/cargo cuenta	24054765778	N/A	2.640.053,00
0000010337167690	WILMAN VASQUEZ	1 Abono/cargo cuenta	26422368832	N/A	2.640.053,00
0000010697432490	DEISY SALINAS	1 Abono/cargo cuenta	0550488414448925	N/A	2.640.053,00
0000010697416630	YENNI TRIANA	1 Abono/cargo cuenta	406000163880	N/A	2.640.053,00
0000010577860940	BRAYAN ARISTIZABAL	1 Abono/cargo cuenta	26498498859	N/A	2.640.053,00
0000010697543930	SONIA GARCIA	1 Abono/cargo cuenta	24135690507	N/A	2.640.053,00
0000000668567110	SANDRA MURCIA	1 Abono/cargo cuenta	24099249825	N/A	2.640.053,00
0000010245175810	JAINNER RODRIGUEZ	1 Abono/cargo cuenta	26437352568	N/A	2.640.053,00
0000000539325130	ANGELICA MUNOZ	1 Abono/cargo cuenta	26404791094	N/A	2.640.053,00
0000010886487340	GABRIEL JARAMILLO	1 Abono/cargo cuenta	451841410	N/A	4.357.224,00
0000010697245630	EYBIN VARGAS	1 Abono/cargo cuenta	26422704280	N/A	2.640.053,00
0000000463780730	DIANA CARVAJAL	1 Abono/cargo cuenta	15400058471	N/A	4.357.224,00
0000000396276070	ADRIANA RUEDA	1 Abono/cargo cuenta	24107103349	N/A	2.640.053,00
0000010727075790	TATIANA CARDENAS	1 Abono/cargo cuenta	24103605463	N/A	4.357.224,00
0000000203920000	LUZ GARCIA	1 Abono/cargo cuenta	26467471871	N/A	2.640.053,00
0000000397263010	ANGELA PARRA	1 Abono/cargo cuenta	91261297022	N/A	4.357.224,00
0000000525473530	MARY FONTECHA	1 Abono/cargo cuenta	0550488417496871	N/A	2.640.053,00
0000010721892550	YEFFERSON GARZON	1 Abono/cargo cuenta	451943430	N/A	4.357.224,00
0000010731308930	CLAUDIA RODRIGUEZ	1 Abono/cargo cuenta	229070883	N/A	2.640.053,00
0000010697301270	CAROLINA MARTINEZ	1 Abono/cargo cuenta	0570008090557763	N/A	4.357.224,00
0000010691765600	WENDY MARTIN	1 Abono/cargo cuenta	0550488418632524	N/A	2.640.053,00
0000010213120170	LUNA SOSA	1 Abono/cargo cuenta	0550406000168822	N/A	2.640.053,00
0000010697443260	DARLYN SANCHEZ	1 Abono/cargo cuenta	24130235570	N/A	2.640.053,00
0000000529032900	JOHANA ESCOBAR	1 Abono/cargo cuenta	0570009270353668	N/A	5.083.623,00

0000010697240820	NIDIA RAMIREZ	1 Abono/cargo cuenta	451924330	N/A	2.640.053,00
0000010697584990	MARIA SUAREZ	1 Abono/cargo cuenta	468000089705	N/A	2.640.053,00
0000010942851440	ANGEL HIGUERA	1 Abono/cargo cuenta	20677145153	N/A	4.357.224,00
0000000352520720	FAIDY GARZON	1 Abono/cargo cuenta	23009645946	N/A	2.259.394,00
0000010697204160	CILIA TORRES	1 Abono/cargo cuenta	546744504	N/A	2.259.394,00
0000000352505460	ANA VELA	1 Abono/cargo cuenta	546763371	N/A	2.259.394,00
0000000854616380	JUAN ARAQUE	1 Abono/cargo cuenta	26467501606	N/A	2.259.394,00
0000010337803660	JEFERSON VASQUEZ	1 Abono/cargo cuenta	0550488418826878	N/A	2.259.394,00

MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

Certificación general de los costos fijos descritos en la estructura de costos del convenio N° 8132 de 2024 para el periodo de ejecución comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2024

Certifican

Los suscritos, representante Legal **MARIA DEL CARMEN GARCIA** Identificada con Cédula de ciudadanía 41.762.654 y Revisor Fiscal **LUIS EDUARDO QUIROZ MUÑOZ** Identificado con Cédula de ciudadanía 19.237.463, de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS con NIT 830.018.406-7, manifestamos que:

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y anexo técnico del Convenio 8132 de 2024, certificamos la ejecución de los siguientes rubros presupuestales de conformidad con la estructura de costos inicial.

Es importante aclarar que en el periodo relacionado se dio cumplimiento total a las condiciones establecidas en el anexo técnico para la prestación del servicio, y se evidencian en el respectivo informe de gestión radicado. Adicionalmente, no se presentaron novedades en el seguimiento de la Supervisión que relacionen una disminución en la calidad del servicio o en las condiciones del inmueble y elementos relacionados en las respectivas tablas de dotación.

Se certifica entonces una ejecución por rubros conforme a los promedios mensuales y los soportes definidos para la liquidación de costos fijos en la Cláusula Sexta – Desembolsos de la minuta del convenio de asociación de la siguiente manera

1. Ejecución financiera de costos fijos

Coordinador (a)	$5,133,210
Profesional en Enfermería	$4,399,725
Profesional en Nutrición	$4,399,725
Profesional en Psicología	$4,399,725
Profesional en Trabajo Social	$4,399,725
Profesional en Fisioterapia.	$4,399,725
Profesional en Gerontología	$4,399,725
Profesional en Terapia Ocupacional	$4,399,725
Técnico Auxiliar de enfermería	$34,655,465
Técnico operativo	$2,665,805
Técnico en Regencia de Farmacia	$2,665,805
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	$2,665,805
Técnico en Gestión ambiental	$2,665,805
Técnico en Archivo	$2,665,805
Técnico en Gastronomía	$2,665,805
Auxiliar de servicio generales	$11,407,165
Manipulador de alimentos	$9,125,732
SUBTOTAL TALENTO HUMANO	$ 107,114,477
Reconocimiento al Inmueble	$ 22,926,850
Mantenimiento al Inmueble	$ 5,000,000
Servicios Públicos	$ 4,644,108
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 7,686,650
Bienes consumibles	$ 0
Elementos de aseo institucional	$ 0
Servicios funerarios	$ 2,632,550
Transporte	$ 17,973,892
Vigilancia del 1 de enero de 2024 al 14 de julio del 2024	$ 10,919,533
Vigilancia del 15 de julio del 2024 al 31 de diciembre del 2024	$ 0
TOTAL	**$ 178,898,060**

SERVICIOS PÚBLICOS

Para el presente periodo se cancelaron los siguientes servicios públicos:

SERVICIO	TOTAL PAGO MAS
GAS	**$678.300**
ACUEDUCTO	**$780.924**
ASEO	**$53.300**
ENERGÍA	**$2.994.584**
INTERNET	**$128.000**
TOTAL	**$ 4.644.108**

Talento humano

Respecto al talento humano certificamos que se encuentra vinculado a la ejecución del convenio 8132 de 2024 y que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral y al día con los pagos de honorarios y parafiscales; de igual manera certificamos que el talento humano cumple con los requisitos de formación y experiencia exigida, al igual que con la dedicación requerida, según lo establecido en el anexo técnico.

2. Servicios de vigilancia

Respecto de los servicios de vigilancia certificamos que hemos suscrito contrato de prestación de servicios con la Empresa de Seguridad SEGURIDAD ATLANTIS LTDA, identificada con NIT 900.012.227-1, cuyas operaciones están autorizadas con Licencia de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, según resolución No. 20194100087947 del 24 de septiembre de 2019.

La presente certificación se expide el 30 de junio de 2024.

María del Carmen García
Representante Legal
C.C. 41.762.654 de Bogotá

LUIS EDUARDO MUÑOZ
Revisor Fiscal- Contador
C.C. 19.237.463

MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

Certificación general de Aportes del Asociado descritos en la estructura de costos del convenio N°8132 de 2024 para el periodo de ejecución comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2024

Los suscritos representantes legal, revisor fiscal y/o contador de la Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales "Multiétnias"

Certifican

La ejecución de los Aportes del Asociado para el servicio CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO LOS ROBLES- durante el periodo comprendido entre el 22 al 31 de mayo de 2024, teniendo en cuenta lo establecido en el convenio 8133 de 2024, anexo técnico y estructura de costos, como se describe a continuación

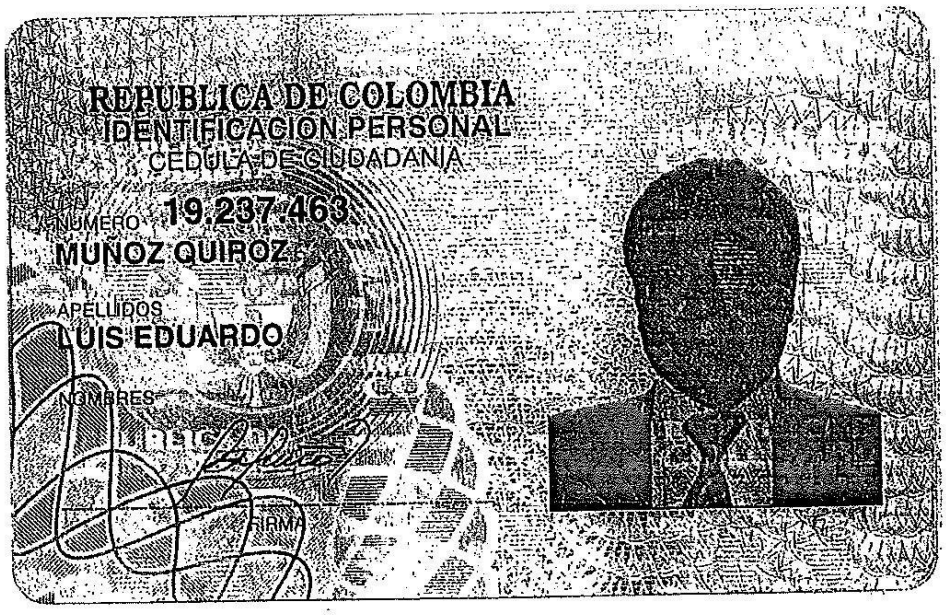
1. Ejecución de Aportes del Asociado	
Ejecución Aportes del Asociado para el periodo comprendido entre el 22 al 31 de mayo de 2024	
RUBRO	**VALOR EJECUTADO**
Reconocimiento al Inmueble	$ 0
Mantenimiento al Inmueble	$ 2,884,400
Servicios Públicos	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$0
Bienes consumibles	$ 5,643,650
Elementos de aseo institucional	$ 4,861,650
Servicios funerarios	$0
Transporte	$3,000,000
Vigilancia del 1/1/2024 al 14/07/2024	$2,045,454
Vigilancia del 15/07/2024 al 31/12/2024	$0
Absorbentes	$6,210,000
Alimentos	$3,578,144
Aseo Personal	$9,250,500
Vestuario	$0
TOTAL	**$37,473,798**

La presente certificación se expide el 30 de junio de 2024

María del Carmen García
Representante Legal
C.C. 41.762.654 de Bogotá

Luis Eduardo Muñoz Quiroz
Revisor Fiscal
T.P. 10849-T

.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.237.463
MUÑOZ QUIROZ
APELLIDOS
LUIS EDUARDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-JUN-1954
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
01-SEP-1975 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00203315-M-0019237463-20091214
0019042010A 1
1250332153
ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

10849-T



LUIS EDUARDO
MUÑOZ QUIROZ
C.C. 19237463
RESOLUCION INSCRIPCION 1114 FECHA 17/07/1984
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 18222

185783

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com